



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 141

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 05 DE 2018

(septiembre 4)

Lugar: salón de sesiones de la Comisión Segunda.

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera.*

Vicepresidente: *Antonio Eresmid Sanguino Páez.*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:51 del día martes cuatro (4) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Muy buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Un saludo para todos los colombianos que nos ven en este momento por Señal Colombia, para el debate tan importante que vamos a tener en el día de hoy en la Comisión Segunda del Senado sobre cultivos ilícitos. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Ema Claudia	

Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente
Suárez Vargas Jhon Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	Presente
Zambrano Eraso Béner León	Presente

Le informo, señor Presidente, que han contestado a lista nueve (7) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola

Castellanos Ema Claudia

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Jimenez Juan Diego

Holguín Moreno Paola Andrea.

Por ejercicios propios de sus funciones como Presidente del Senado de la República, se excusa el honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al señor Secretario dar lectura al orden del día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al orden del día. Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE
RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD
Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO
EXTERIOR****Y HONORES PATRIOS****HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA**

Sesión ordinaria del día martes 4 de
septiembre de 2018.

Hora: 10 a. m.

Recinto Comisión Segunda del Honorable
Senado de la República

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II**

Citación al señor Ministro de la Defensa Nacional, Guillermo Botero Nieto; a un miembro del Consejo Nacional de Estupefacientes; al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Carlos Eduardo Bueno Vargas; al Director de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; al Director de la Aeronáutica Civil, doctor Juan Carlos Salazar Gómez; al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano Picón; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón; a la Directora de Cultivos Ilícitos, doctora Claudia Lorena Álvarez Díaz y a los gobernadores de los departamentos de Norte de Santander, doctor William Villamizar Laguado y de Nariño, doctor Camilo Romero Galeano, según Proposición número 04 presentada por los honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela y Claudia Castellanos, y suscrita por los honorables Senadores: Paola Holguín Moreno, Antonio Sanguino Páez, Feliciano Valencia Medina, Juan Diego Gómez Jiménez, Béner León Zambrano, Jaime Durán Barrera y Lidio Arturo García Turbay.

PROPOSICIÓN NÚMERO 04 de 2018

Ante el anuncio de una estrategia del Gobierno contra los cultivos ilícitos, a través de drones cargados con concentraciones de glifosato que garanticen precisión, efectividad y que minimicen al máximo cualquier daño a terceros, se hace necesario que el Gobierno nacional tome las medidas pertinentes, con el fin de garantizar la regulación aérea de los drones.

El tema referenciado no es solo un tema de la eliminación de cultivos ilícitos, sino el diseño de estrategias de regulación aérea de los drones.

Por lo anterior, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente:

Citar al señor Ministro de la Defensa Nacional, Guillermo Botero; a un miembro del Consejo Nacional de Estupefacientes; al Comandante

de la Fuerza Aérea Colombiana, General Carlos Eduardo Bueno Vargas; al Director de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas, para que en sesión de la Comisión Segunda, que programara la Mesa Directiva y que será transmitida por el Canal del Congreso, respondan el siguiente cuestionario:

Cítese también al Director de la Aeronáutica Civil, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, al Director de Cultivos Ilícitos y a los gobernadores de los departamentos de Norte de Santander y Nariño.

Ministerio de Defensa

1. ¿Qué procesos ha venido adelantando el Ministerio de Defensa con la decisión que adoptó el Consejo Nacional de Estupefacientes el 26 de junio de 2018?
2. ¿A cargo de qué entidad está el proceso piloto de la referenciada fumigación?
3. ¿Cuáles son los costos y beneficios de la fumigación de cultivos ilícitos con drones?
4. ¿Existe una ruta de contratación para concretar la medida?

Miembro del Consejo Nacional de Estupefacientes

1. ¿Quiénes son los responsables de la regulación de la fumigación de cultivos ilícitos con glifosato?
2. ¿Cómo se está monitoreando el proceso de las pruebas piloto de la fumigación con drones, acogiendo la recomendación de la Organización Mundial de la Salud?
3. ¿Cuáles son los efectos colaterales de la fumigación con glifosato por medio de drones en materia de medio ambiente, salud humana y animal?

Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana

1. ¿Quién es el responsable de la regulación aérea para la operación de drones en Colombia?
2. ¿Qué responsabilidad tiene la Fuerza Aérea Colombiana con el proceso en la fumigación con drones para los cultivos ilícitos?

Comandante de la Policía Nacional

1. ¿La Policía Nacional está adelantando procesos de contratación para la prestación de servicios de aspersión de cultivos ilícitos o por el contrario van a ser desarrollados directamente por la Policía Nacional?
2. ¿Se ha desarrollado pruebas técnicas y de campo que permitan establecer la capacidad de los drones por hectárea a fumigar y sus posibles efectos colaterales?
3. De acuerdo con los estudios realizados, ¿cuál es el número de drones proyectado para ser empleados en el programa de

erradicación de cultivos ilícitos, y cuáles sus especificaciones técnicas?

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores: *José Luis Pérez Oyuela* y *Claudia Castellanos*, y suscrita por los honorables Senadores: *Paola Holguín Moreno*, *Antonio Sanguino*, *Feliciano Valencia*, *Juan Diego Gómez*, y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado del martes 14 de agosto de 2018.

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 39 de 2018 Senado, por la cual se reducen las sanciones para los jóvenes colombianos que tengan la condición de remisos.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez* y *Angélica Lozano Correa*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

Le informo, señor Presidente, que está leído el orden del día.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración el orden del día leído, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Segundo punto del orden del día, señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Segundo punto: Citación al señor Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto y demás funcionarios públicos, de acuerdo a la proposición que se acaba de leer, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario, ¿qué funcionarios de los citados se encuentran presentes?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, se nos informa que el señor Ministro de Defensa viene llegando aproximadamente en 5 minutos; el señor Ministro de Salud, también me dicen que está en la Corte Constitucional, que viene llegando; está presente el señor Director de la Aeronáutica Civil, doctor Juan Carlos Salazar; está presente el Comandante de la Fuerza Aérea, el señor General Carlos Eduardo Bueno; está el señor Director de la Policía Nacional, Jorge Hernando Nieto; está el doctor Fernando Henao, Director de Capacidades Productivas delegado del Ministerio de Agricultura; está el señor gobernador del departamento de Nariño, doctor Camilo Romero; está la doctora Claudia Lorena Álvarez, Directora de Cultivos Ilícitos, es la información que tengo hasta el momento, si algún honorable funcionario que no haya leído se encuentra presente, por favor indicarnos para poder anotar sus datos y saber que están aquí. Está leído el informe, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario, ¿hay proposiciones en la Secretaría?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Así es señor Presidente, hay una proposición radicada por el Senador Antonio Sanguino y la Senadora Ema Rodríguez de Castellanos que también nos ha anunciado su proposición.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Sírvase leerla señor Secretario, mientras llega el señor Ministro de la Defensa Nacional y el Ministro de Salud.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, las proposiciones dicen así:

PROPOSICIÓN NÚMERO 07 DE 2018

En nuestra condición de Senadores de la República de Colombia, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992

SOLICITAMOS

Citar a debate de control político en la Comisión Segunda Constitucional Permanente al **Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, doctor Ricardo Lozano; al **Ministro de Comercio, Industria y Turismo**, doctor José Manuel Restrepo; y a la **Ministra de Transporte**, doctora Ángela María Orozco, para que en la sesión que se fije para este periodo, informen sobre las implicaciones sociales y ambientales que tiene la construcción del puerto de graneles líquidos en Punta Voladero-Muelle de las Américas en Santa

Marta. Solicitamos que el debate sea transmitido por el Canal Institucional.

Adjunto al presente enviamos los cuestionarios para que sean remitidos a las entidades mencionadas.

**CUESTIONARIO PARA LOS CITADOS
A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
ANTE LA COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Con el objetivo de esclarecer las implicaciones sociales y ambientales que tiene la construcción del puerto de graneles líquidos en Punta Voladero - Muelle de las Américas en Santa Marta, solicito den respuesta a los siguientes interrogantes:

1. ¿En qué consiste el proyecto denominado Puerto de las Américas? Adjunte en digital los estudios y diseños existentes.
2. ¿En qué estado de diseño o ejecución se encuentra? Adjunte el plan de construcción y los recursos a invertir, indicando la procedencia de los mismos.
3. ¿Qué licencias se han aprobado para poder dar viabilidad al proyecto? Adjuntar las licencias de forma digital. Adjuntar en digital el plan de manejo ambiental.
4. ¿Qué beneficios traerá para el país y la región la construcción del puerto?
5. ¿Qué eventos catalogados como accidentales se han generado en el sector y cuáles han sido los efectos ambientales, sociales y económicos? Informar prioritariamente lo ocurrido con empresa Terminal de Graneles Líquidos del Caribe (Terlica) indicando afectaciones y costos para su saneamiento.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 08 de 2018

Cítese a los siguientes ministros(as) y/o directores(as) de departamentos administrativos, **en sesiones separadas**, para que se sirvan responder el siguiente cuestionario con respecto a sus respectivas carteras, incluyendo sus entidades adscritas o vinculadas, considerando que en la actualidad hace curso en el Congreso de la República el Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019*:

1. Al Ministro de Hacienda y Crédito público.
2. Al Ministro de Defensa.
3. Al Ministro de Relaciones Exteriores.
4. Al Ministro de Industria Comercio y Turismo.

Cuestionario

1. Sírvase informar los planes, programas o proyectos prioritarios según los objetivos misionales de la entidad y demás a su

cargo (incluyendo sus entidades adscritas o vinculadas), que a la fecha no han podido implementarse para las vigencias 2017 y lo corrido de la vigencia 2018, por falta de las apropiaciones presupuestales que permitan su ejecución.

Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2017 y 2018 de cada una de las entidades que usted dirige (incluyendo sus entidades adscritas o vinculadas).
3. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2017 y lo que va corrido del año 2018, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (incluyendo sus entidades adscritas o vinculadas). (Por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
4. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de gobierno y/o entidad para los años 2017 y 2018 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige (incluyendo sus entidades adscritas o vinculadas).
5. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige (incluyendo sus entidades adscritas o vinculadas), incorporados en el proyecto de presupuesto del año 2019, indicando uso de los recursos.
6. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera (incluyendo sus entidades adscritas o vinculadas) considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2019. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores: *Claudia de Castellanos* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Están leídas las dos proposiciones señor Presidente, para que por favor las ponga en consideración de los honorables Senadores.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración las proposiciones leídas, ¿las aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Sí las aprueban, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le pregunto al Senador Pérez, principal citante del debate, ¿hacemos un receso para iniciar la sesión, mientras llega el Ministro de Defensa?, o ¿quiere usted iniciar inmediatamente?

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, le rogaría a usted, Presidente, diéramos una espera, una pausa, toda vez que inicio precisamente con un pronunciamiento del señor Ministro de Defensa ante los medios de comunicación del tema que nos ocupa hoy, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Muy bien Senador Pérez. Señor Secretario, sírvase hacer los anuncios de los proyectos de ley para la próxima sesión y una vez leídos suspendemos la sesión por 10 minutos.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, por instrucciones de la Mesa Directiva me permito realizar los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

CONTROL DE ANUNCIO PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, ANUNCIO DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DEL SENADO (ARTÍCULO 8° DEL ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 1 DE 2003).

Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran Caribe”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.

Autores: Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo*; Ministro de Ambiente, doctor *Luis Gilberto Murillo*; Ministro de Vivienda, doctor *Camilo Sánchez Ortega*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 574* de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 625* de 2018.

Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara, por medio de la cual se instituye la medalla –Almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 1105* de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 627* de 2018.

Proyecto de ley número 241 de 2018 Senado, 121 de 2016 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara), por medio de la cual se modifican algunos artículos de Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras medidas en materia de carrera administrativa de la Policía Nacional.

Autores: honorables Representantes: *Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz y Silvio Carrasquilla Torres* (Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara).

Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 610* de 2016 y 658 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 639* de 2018.

Proyecto de ley número 39 de 2018 Senado, por la cual se reducen las sanciones para los jóvenes colombianos que tengan la condición de remisos.

Autores: honorables Senadores: *Antonio Sanguino Páez y Angélica Lozano Correa*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 552* de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 611* de 2018.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senador Cepeda, tiene el uso de la palabra para una constancia.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias señor Presidente, buenos días a todas las personas presentes, saludo a las autoridades, al señor gobernador de Nariño, a los medios de comunicación, a quienes nos están viendo en este momento por la señal del Congreso. Presidente, no pasa día en Colombia en

que no registremos la muerte cruenta de un líder social en los territorios del país, esa tendencia ha venido escalando de una manera supremamente preocupante, y no me refiero solamente al número de personas que están siendo víctimas de esa clase de hechos, en el día de ayer tuvimos la horrenda cifra de cinco líderes sociales víctimas de atentados o asesinatos en el país, en Putumayo, en Ocaña, en el municipio de Soacha, en fin.

La pregunta que nos hacemos es, ¿hasta cuándo este desangre que ya va adquiriendo las formas de un genocidio? Sin exageración alguna lo digo, pues cuándo va a parar y, repito, no es solamente el problema de las cifras, sino también de las modalidades, cada vez este tipo de asesinatos son más cruentos y más atroces. Hace una semana tuvimos un hecho en el cual el hijo de una exalcaldesa del municipio de El Castillo, Meta, perteneciente a la Unión Patriótica, fue víctima primero de una desaparición y luego apareció muerto cerca de El Castillo, Meta; su esposa fue violada y maltratada físicamente por los agresores, terminó en un hospital en Granada y tuvimos que hacer gestiones ingentes para salvarle la vida.

En la mañana de hoy vengo a la Comisión y me encuentro con que hay un panfleto en el cual se nos amenaza al Senador Sanguino, al gobernador de Nariño, a la Senadora Aída Avella y a muchas otras personas, en las que estamos incluidos varios miembros de esta corporación, periodistas, está Matador también, Daniel Coronel, en fin, es decir, la pregunta al Gobierno que ha hecho anuncios, hay que decirlo, el señor Presidente Duque hace unos días suscribió un pacto para lograr que se detenga esto.

Hasta cuando las declaraciones van a dar lugar a hechos contundentes que puedan garantizar la vida y la seguridad de los líderes sociales en Colombia, nosotros hemos pedido, como oposición, que haya un debate de control político en el Senado, se lo hemos reiterado al Presidente Macías y no ha sido posible que se fije una fecha para discutir este tema crucial; así que yo pienso que estamos realmente pasados de tiempo para que se pueda producir una muy detallada sesión de control político y de escrutinios sobre este asunto que es cada día más alarmante, gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senador Pérez, entonces vamos a esperar unos minutos mientras llega el Ministro de Defensa.

En este momento la Comisión hace un receso.

El señor Presidente, honorable. Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senador Pérez, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todos los Senadores y Senadoras que integran la Comisión Segunda Constitucional

Permanente, como también quiero saludar, me dicen que el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto, ya está en las instalaciones de la Comisión Segunda y pronto estará acá en el recinto; al señor Ministro de Salud, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo; al señor Ministro de Medio Ambiente, doctor Ricardo Lozano, que también se encuentra con nosotros; al Director de la Aeronáutica Civil, doctor Juan Carlos Salazar, a quien también lo pudimos saludar; un saludo muy afectuoso a nuestro buen amigo el señor Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Carlos Eduardo Bueno Vargas; al Director de la Policía Nacional, el señor General Jorge Enrique Nieto Rojas; al doctor Fernando Henao, Director de Capacidades Productivas delegado del Ministerio de Agricultura; al doctor Camilo Romero, amigo gobernador del departamento de Nariño y a la doctora Claudia Lorena Álvarez, Directora de Cultivos Ilícitos, como también quiero saludar a todos los presentes, asistentes a este debate y a los colombianos que a esta hora siguen la transmisión por Señal Colombia y se ocupan de este tema tan importante que adelantamos, la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos y quien les habla, el Senador José Luis Pérez.

Señor Presidente, esto con el ánimo, del anuncio del Gobierno nacional en cabeza del Presidente Duque, de una estrategia contra los cultivos ilícitos; en este caso vamos a centrarnos en los cultivos ilícitos o plantaciones de coca, a través del sistema de drones, cargados con concentración de herbicida glifosato y que con ello, a través del sistema de drones, garanticen con precisión tal vez con efectividad, pero también que minimicen al máximo cualquier daño colateral a terceros.

Bienvenido señor Ministro, apenas estamos comenzando, es por ello, señor Presidente, que acá en la Comisión Segunda Constitucional, que usted bien preside, tomamos las medidas pertinentes en materia de control político para efectos, en nuestro caso como citantes, de revisar todos los pormenores de lo que hoy se adelante, como pruebas de laboratorio para llevar a cabo esta fumigación con glifosato, pero al mismo tiempo de garantizar la regulación aérea de los drones.

Yo quisiera, señor Presidente, si usted me lo permite en mi intervención, la iniciáramos viendo y escuchando al señor Ministro Botero dando unas declaraciones a un medio nacional de televisión, que es muy breve, por favor, si tenemos la declaración del señor Ministro para efectos de escucharlo y verlo después de dar esa declaración en días recientes.

<En este momento se presenta la declaración del señor Ministro de Defensa en un medio nacional de televisión>

En el entendido, que el señor Ministro Botero y el señor Presidente han tomado la decisión de asumir la responsabilidad de erradicar los cultivos

ilícitos de coca en Colombia a través del sistema de drones, hemos realizado varias investigaciones señor Presidente, la primera de ellas es que efectivamente la Policía Nacional frente a la erradicación de cultivos ilícitos, la Dirección de Antinarcóticos creó un proyecto, EATBAND, el cual adelante, según la investigación que realizamos en el departamento del Tolima, más exactamente en San Luis Tolima.

Lo primero es que esos proyectos de aplicación comenzaron por allá en noviembre del 2016 señor Ministro, posteriormente la prueba de aplicación en la etapa de laboratorio realizó informes dirigidos, sobre todo a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales en febrero 26 del 2018, dando uno de sus primeros informes; recibió concepto favorable del ICA y de la ANLA en marzo 7 de 2018, posteriormente hay un concepto de la Aeronáutica Civil en marzo 26 de 2018, pero al mismo tiempo hay solicitudes de la Procuraduría General en consideración a dos sentencias emanadas por la Corte Constitucional en materia de impacto ambiental y desde luego del Ministerio de Salud y de la Protección Social en esa materia.

El sistema de drones en Colombia, señor Ministro, es evidente que es un elemento comercial de avance y de desarrollo tecnológico que hay que aprovechar, lo que pasa es que hay unas consideraciones en la materia, Colombia ha llegado a la vergonzosa cifra de más de 230.000 hectáreas de siembra de coca, ello, en el 2017, ha tenido un aumento considerable frente al 2016 de más del 11, 12% en el aumento del cultivo y ha sido progresivo.

Señor Ministro, si usted visita, yo le hacía el llamado al señor Presidente Duque, que celebro y aplaudo su presencia en las regiones, adelantando, ya con usted de la mano, Consejos de Seguridad; yo le hacía un llamado y se lo traslado a usted y al Presidente Duque, de la manera más cordial, que además de ir a Tumaco o de ir en este caso a Tibú, que ya fue a Tibú, pues se ocupara un poco más de ir a otros sectores de lo que se conoce hoy como la región del Catatumbo, que nace en las estribaciones de la cordillera Oriental y se extiende hasta el propio lago de Maracay.

La situación es muy preocupante Ministro, en esa región, por citar solamente de ejemplo, El Catatumbo, está aproximadamente el 10% de los cultivos de coca, y hoy recibí un comentario de un alto mando militar, en el sentido de que los cultivos de coca allá ya tienen gran calado, ya no hay matas de coca sino árboles de coca, ya no los pueden erradicar manualmente, y muy difícilmente con el glifosato, hay que utilizar elementos más contundentes, tal vez la motosierra, no sé, para la erradicación, porque ya el tallo de la planta es muy grueso, y tenemos un problema señor Ministro, al fumigar con glifosato, que es un herbicida, hay insecticida, pero en el caso del herbicida es para la maleza, que es el que se utiliza y es un glifosato, si la planta es muy antigua, el

efecto ingresa por la hoja para llegar a la raíz, no le llega si es muy antigua la planta, pero si es muy jovencita la planta tampoco.

Le doy un dato señor Ministro, yo estuve el fin de semana pasado en la región del Catatumbo, donde lamentablemente ya el Senador Cepeda advertía del asesinato del Presidente del Concejo de Convención, un municipio muy cercano, aledaño a Ocaña; precisamente, apenas hace dos semanas, le decía al Presidente Duque, haga presencia en Ocaña, no llegue hasta Tibú, porque a veces creen que la región del Catatumbo es Cúcuta con la Brigada 30 o Tibú, pero el eje central en donde el pueblo sufre, el campesino y el comercio, está en Ocaña y en sus alrededores, Convención está muy próximo.

Ministro, le doy un dato alarmante, la coca está a pocos metros del parque principal ya de Convención, eso es gravísimo, la coca ya no está solamente en la región del Catatumbo cuando empieza usted a subir a la Playa de Belén, sube a Hacarí, sube un poco más, a La Vega, no, ya está acá cerca de Ocaña, al otro costado de La Loma de Pueblo Nuevo y eso es gravísimo señor Ministro, ya la coca llegó hasta allá, y mientras nosotros vamos masticando chicle, por allá ya vienen haciendo bombas.

Algún campesino comentó que lo más sencillo para combatir la fumigación es bañar la planta diluyendo en la melaza, diluyéndola con agua, señor Ministro, y eso forma una película sobre la planta de coca que la protege, es decir, que con algo muy artesanal bañan la planta de coca con melaza y agua y eso forma la película de protección para esa planta que probablemente vaya a ser fumigada, y hoy doy ese dato.

En consecuencia, lo que se quiere aquí en este debate, señor Ministro, yo lo voy a desarrollar, es hacer un debate constructivo que tenga en cuenta los siguientes factores: el primero, cómo no, vamos a estar de acuerdo que haya erradicación y ojalá pronta, estamos muy de acuerdo.

Ya el Consejo Nacional de Estupefacientes, que entre otras cosas está conformado por el Ministro o el Viceministro de Justicia, uno de los dos, el Ministro o Viceministro de Salud, el Ministro de Educación Nacional o la Ministra, el Ministro o Viceministro de Agricultura, el Procurador General de la Nación o su delegado, en este caso para la Policía Judicial, el Jefe del Departamento Administrativo de Seguridad de la División de la Policía Judicial del mismo, el Director General de la Policía Nacional o en su defecto el Director de la Dijín, también el Director General de Aduanas o su delegado y el Jefe del Departamento Administrativo de la Aeronáutica Civil o su delegado.

Ya el Consejo Nacional de Estupefacientes entiendo yo, tiene el visto bueno para la fumigación mediante el sistema de drones, pero yo voy a dejar varias consideraciones. Ante cerca

de 930 toneladas de cocaína que se produjeron potencialmente el año pasado, según cifras de la misma policía antinarcóticos y del Ministerio de la Defensa, es decir, que se ha incrementado entre un 19 y un 27% gradualmente cada año, cifras alarmantes, el gobierno desde luego ha tratado de presentar buenos resultados en materia de la erradicación forzada, el año pasado por policías y soldados, entre otras cosas arriesgando su integridad, haciendo erradicación creo que se fijaron una meta de 50.000 hectáreas, algo así, señor Ministro, y tal vez superaron a las 53.000, pero es muy poco todavía frente al problema que hoy tiene Colombia a nivel interno y a nivel mundial.

Es decir, que la situación está forzando a unos replanteamientos, como es precisamente la fumigación a través de los drones, el 63% de la coca está solo en tres departamentos, señor Ministro, ahí tenemos una desventaja para esos departamentos, acá está nuestro buen amigo el Gobernador Romero, lástima que no estuvo el Gobernador Villamizar, con tremendo y tamaño problema, yo me hubiera venido en flota desde allá, el 63% de la coca está en Departamentos como Nariño, Putumayo y Norte de Santander, y en los parques naturales, señor Ministro le doy una cifra muy triste, parques naturales, hay 7.873 hectáreas con matas de coca, en parques naturales, ahí cerquita de la Playa de Belén queda el área natural de los estoraques, qué belleza señor Ministro, lo invito para que vayamos en una excursión, allá llegan extranjeros permanentemente a Ocaña buscando el área natural de los estoraques, cerquita allá hay coca.

Yo sé que la fumigación con drones trae unas ventajas, pero voy a hacer las siguientes consideraciones, señor Ministro de Defensa; la primera, es que me encuentro haciendo una relación cronológica de los antecedentes de equipos agrícolas teledirigidos a baja altura llamados por los expertos a nivel del dosel para efectos agrícolas, se lo digo por el Valle del Cauca porque soy del Valle del Cauca, allá todos los amigos de los ingenios fumigaban con aeroplano y por la Sentencia de la Corte no lo siguieron haciendo y entiendo que es una de las explicaciones que valdría la pena revisáramos acá, ese Consejo Nacional de Estupefacientes estableció que el sistema de drones es un sistema terrestre y a pesar de que va a volar a determinada altura, fue calificado como un sistema terrestre y al ser un sistema terrestre se admite la fumigación con drones, entiendo que de todas maneras el dron tiene que sobrevolar a determinada altura.

Pero lo importante, ojalá señor Ministro le dé tranquilidad a todos los colombianos, es que efectivamente a la altura que va a volar, el viento que es distinto a la altura de un aeroplano, en esa aspersión no va a haber un efecto colateral y ese es uno de los motivos del debate, que efectivamente tengamos la tranquilidad los colombianos, que con

el aeroplano a la altura que lo venían haciendo, el viento llevaba parte de ese herbicida a los cultivos aledaños, afectando los mismos, afectando los habitantes cercanos y también los animalitos.

Además, señor Ministro otra de las preocupaciones es, y le doy un dato a los asistentes, señor Presidente, hoy se está operando el dron en Colombia mediante una circular, es una circular de la Aeronáutica, aquí la tengo, ahora la voy a citar, es una circular, necesitamos en el Congreso y para ello invito a todos mis compañeros del Senado, aquí en la Comisión Segunda estamos trabajando precisamente en una ley, señor Ministro necesitamos una ley que deje y enmarque la utilización de los drones en Colombia, desde luego en la parte comercial ya hay una circular, que debe volar a determinada altura, que no puede extenderse en determinado territorio, que debe estar aislado de los sitios restringidos, eso es una circular, pero necesitamos una ley que regule comercialmente los drones, porque es un elemento, hoy los drones están siendo utilizados para muchas cosas, inclusive para transportar elementos comerciales para hacer aerofotografía, para hacer planimetría o topografía, hoy en Cali se están transportando muestras de laboratorio, desde los corregimientos hasta el hospital, qué belleza, a través de ese servicio de drones, presta un servicio, ya pronto los drones servirán hasta para seguir a las esposas o a los esposos, va avanzando de manera vertiginosa, el aspecto comercial de los drones.

Pero al mismo tiempo señor Ministro hay que revisar el dron en materia de seguridad y defensa, porque a través de un dron también se puede llevar un gel dinamita o algún artefacto que haga daño, con un dron también podemos hacer inteligencia militar, con un dron podremos tener control de fronteras, en fin, hay que diferenciar el dron en la regulación comercial, que entiendo yo, puede ser la Aeronáutica, pero la autoridad aérea en Colombia es la Fuerza Aérea de Colombia, la Policía Nacional tiene una flotilla de helicópteros y de aviones, la Armada tiene una flotilla de aviones, el Ejército tiene una flotilla de aviones y de helicópteros, pero el responsable, señor Ministro, es la autoridad aérea, el que tiene que ver con la seguridad aérea y por eso agradezco mucho la presencia del General Bueno, en materia de seguridad es la Fuerza Aérea de Colombia.

Entre otros aspectos, la Fuerza Aérea de Colombia cumple 100 años el próximo año, señor Ministro ahí nos encontraremos, soy Ponente de la ley de los cien años que inicia con José Vicente Concha y pasa por Marco Fidel Suárez afortunadamente y tenemos esa joya en Cali que es la Universidad del Aire y la Base Aérea Marco Fidel Suárez, ya nos ocuparemos de ese tema, señor Ministro, y que no solamente son cien años, sino el papel que juega la Fuerza Aérea en el desequilibrio de la guerra en Colombia, ahí es donde está el mérito además de los cien años.

Entonces le decía que este antecedente de fumigación a baja altura, nace con la Ley 30 de 1986, donde precisamente se adopta un Estatuto Nacional de Estupefacciones y básicamente nace en la Ley 30 de 1986, la posibilidad de disponer la destrucción de cultivos de marihuana y coca en Colombia, ahí nace en el 86, pero la Ley 99 de 1993 en el artículo 1° habla de los principios generales ambientales, señor Ministro del Medio Ambiente, dice que Colombia debe adoptar una política ambiental que seguirá principios generales sobre todo el principio general de precaución, señor Ministro, que es en el que usted debe moverse, en este tema de precaución.

Después la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer establece que efectivamente expertos de 11 países concluyeron que la sustancia denominada glifosato es un probable carcinógeno, desde luego para humanos, igualmente señaló que el glifosato indujo daños al ADN y a los cromosomas en mamíferos, hay esos antecedentes que nos preocupan, entonces acá el señor Ministro de Defensa de pronto nos va a dar la tranquilidad de que no va a haber impacto colateral con el sistema de drones tal vez por la altura, ahí tendrá la explicación.

Después viene la Sentencia T-025 del 2004, donde la Corte Constitucional hace seguimiento y expide un Auto que es el 073 del 27 de marzo del 2014 y prácticamente ordena, al Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, a la Corporación Autónoma Regional de Nariño, por eso qué bueno y yo por eso quise invitar a este debate al señor Gobernador y al Ministro de Salud y de la Protección Social, que realicen los estudios técnicos señor Ministro y científicos que correspondan para determinar los impactos de las actividades realizadas para erradicar los cultivos, es decir, que ahí hay una obligación misional de ustedes, esperamos en este debate ya pudieran estar despejadas.

Posteriormente viene la otra Sentencia, en febrero 20 del 2014, que es la 4100123, en donde se establece exhortar al Gobierno nacional para que en aplicación del principio de precaución, la posibilidad de utilizar alternativas distintas o diferentes a ese método de erradicación y es cuando viene la erradicación manual, con el fin de prevenir eventuales daños desde luego antijurídicos al ambiente y a la población en general, esa es la segunda Sentencia; después viene una Resolución, señor Ministro, que en ella no me voy a detener, por el cual se ordena la suspensión del uso del herbicida glifosato, en donde el Consejo Nacional de Estupeficientes está de acuerdo y la restringe; después viene una resolución de la ANLA que es la 1214 del 30 de septiembre del 2015, proferida por la ANLA y ordena la suspensión inmediata en virtud de la precaución del programa de erradicación de esos cultivos ilícitos en Colombia, por la aspersión del glifosato.

Posteriormente la ANLA en el artículo 2° de la misma, establece la modificación al plan y habla de que se aceptaría en Colombia, la modalidad de aplicación mediante el equipo de aspersión terrestre teledirigido a baja altura del dosel, es creo en la franja que hoy se está moviendo acertadamente el gobierno.

Ya voy a terminar esta cronología, porque ahí viene el señor Brigadier General Laurence Cárdenas, Director Antinarcóticos de Colombia de la Policía Nacional, recientemente ahora el 20 de mayo del 2018, establece que en su calidad en compañía de la autoridad aeronáutica en este caso, entiendo yo, que es la Aeronáutica Civil, entonces quisiera saber qué pasa con la Fuerza Aérea de Colombia en esa materia, porque entiendo yo que este es un tema de seguridad y establecieron que efectivamente frene a la naturaleza de la operación de equipos agrícolas teledirigidos a baja altura, se debe considerar esa operación, pero entonces calificada como terrestre, yo hago referencia, por ejemplo, otra vez al Valle del Cauca, es decir, que ya los cañicultores, ya Asocaña puede reunirse y puede adelantar fumigaciones igual, porque si está para la coca, pues pudiera estar también para los cañicultores, para dar un ejemplo, en el Valle del Cauca que en este momento tienen suspendida la operación aérea por aeroplano, pero deben adoptar seguramente este marco.

Finalmente el 26 de junio del 2018, este 26 de junio reciente, el Consejo Nacional de Estupeficientes tomó la siguiente decisión señor presidente, leo el entrecomillado, *se ratifica previo lleno de requisitos de ley, la autorización dada a la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, para el uso de equipos agrícolas teledirigidos a baja altura a nivel del dosel y se autoriza el uso del vehículo táctico de aspersión EATBAND en la erradicación de cultivos*, es decir, que ya tenemos licencia para operar el dron, entiendo yo que los sobrevuelos a menor altura tienen un control exacto, tienen precisión, los drones volarían máximo a 50 centímetros o un metro, máximo de la planta de coca.

Señor Ministro, yo quiero que usted interprete este debate como constructivo o sino que tomemos todas las precauciones y que los colombianos se enteren, porque hay algunos que estamos muy preocupados, pues se habla de que se eliminarían los famosos bloqueos sociales, cuando salen las personas a no dejar la erradicación.

Entonces remato esta presentación y me reservo para el final, señor Ministro, dejándole las siguientes inquietudes; la primera, efectivamente que no vaya a haber daño colateral; la segunda cómo se califica el sistema de drones tal vez si es por la altura o quisiera usted aclarar como un sistema terrestre; tercero, que efectivamente necesitamos una ley que regule comercialmente los drones y una ley que regule los drones en materia de seguridad y defensa, para que trabajemos señor Ministro en esta Comisión con usted a ver

si logramos y dejamos esa tarea realizada para Colombia.

En el entendido que la Fuerza Aérea de Colombia es la autoridad aeronáutica de la aviación de Estado y el ente coordinador de la Aeronáutica Civil Colombiana se puede constituir o está constituido un Comité Interinstitucional y creo que hay las mejores relaciones entre la Fuerza Aérea y la Aeronáutica, para que trabajemos con la Aeronáutica en los dos temas que yo estoy advirtiendo.

Pero también, señor Ministro, quisiéramos saber los colombianos qué va a ocurrir creo con más de 120.000 familias que hoy hacen parte del programa de erradicación, qué va a ocurrir con ellos, también señor Ministro no logramos nada con erradicar la coca en Colombia, sino hacemos un trabajo con el Ministerio de Agricultura, pero realmente serio y efectivo de la sustitución, señor Ministro, porque lo que han hecho hasta donde yo tengo entendido y también me lo han dicho algunos campesinos, es que llevan 100 gallinitas y le dejan el alimento y los dejan ahí con las 100 gallinitas y el primer mes del alimento, señor Ministro las 100 terminan en sancochos, no pueden seguir avanzando por la condición de pobreza, no pueden seguir con el programa de las gallinitas, también han llevado marranos desde Antioquia igual le dejan la purina de los primeros días y los marranitos terminan siendo vendidos.

No hay un programa serio que de verdad tenga asistencia técnica y acompañamiento, financiación del Estado al campesinado, pero al mismo tiempo la comercialización de los productos que ellos vayan a hacer, yo reconozco el esfuerzo enorme que se hace en Nariño y en el Norte de Santander, pude ver, por ejemplo, y me reuní con la cooperativa de caficultores de toda la región del Catatumbo, señor Ministro, en medio de la tragedia y de la coca y de la presencia allá del denominado Cartel de Sinaloa, apoyando a un señor que fue de las FARC, ahora en disidencia, que opera ahí, él reemplazó a Megateo y anda en reclutamiento de jóvenes, en donde el analfabetismo reina allá en el Catatumbo y entonces un joven campesino analfabeta le entregan un arma y un sueldo poco atractivo, pero sueldo, y se está rearmando el Catatumbo por las disidencias de las FARC en compañía del Cartel de Sinaloa.

En medio de toda esa tragedia, los caficultores del Norte de Santander, la Federación de allá, la Cooperativa de Caficultores del Norte de Santander, señor Ministro, cuando usted vaya a Ocaña, permítame yo lo acompañe, yo estuve visitando esa región el fin de semana, produce uno de los mejores cafés suaves de Colombia, Café Don Antón, qué bueno apoyarlos para la sustitución, para la promoción, para el estímulo que en medio de la tragedia haya todavía campesinos cultivando café, cebolla, pero tenemos el problema señor Ministro de Agricultura, que a la cebolla del Perú hay que ponerle límites porque nos están

trayendo la cebolla del Perú por contrabando y acabó con los cebolleros, y en el Valle del Cauca están trayendo azúcar industrial de Bolivia, que es insalubre y para efectos químicos la derriten y hacen panela, están acabando con el sector panelero, eso también le dejo ahí al Ministerio de Agricultura esas dos inquietudes.

Yo le agradezco la paciencia, señor Presidente, que me haya permitido de alguna manera expresar no la preocupación mía ni de la doctora Claudia Rodríguez, sino del campesinado colombiano frente a la decisión de la fumigación mediante el sistema de drones con glifosato de los cultivos de coca en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera. Senadora Ema Claudia Rodríguez tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Ema Claudia Castellanos:

Gracias. Señor Presidente, quiero hoy saludar al Ministro de Defensa Guillermo Botero, que creo que va a estar cada semana en esta Comisión, que se sienta muy cómodo, al miembro del Consejo Nacional de Estupefacientes Andrés López Velasco, al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana General Carlos Eduardo Bueno, al Director de la Policía Nacional Jorge Hernando Nieto, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ricardo José Lozano, al Ministro de Agricultura Andrés Valencia Pinzón, a la Directora de Cultivos Ilícitos Claudia Lorena Álvarez, al Ministro de Salud Juan Pablo Uribe y los gobernadores que están aquí presentes, Nariño y Norte de Santander, al doctor Camilo Romero Galeano gobernador de Nariño y al doctor William Villamizar.

Esta Comisión trabaja de manera conjunta con diferentes Senadores de diferentes tendencias políticas, será una Comisión constructiva porque vemos el problema con objetivos totalmente distintos a esta lucha efectiva, sí, esta lucha efectiva que Colombia debe enfrentar ante el cultivo de producción y del tráfico de drogas, todos los grandes males de Colombia vienen de la producción y el tráfico de drogas, pero nos debemos preguntar, por qué Colombia sigue sufriendo ese flagelo, cuáles fueron las políticas que se implementaron años atrás, podríamos analizar en la última década, pero especialmente en este último cuatrienio, por qué no han sido efectivas.

Señor Ministro, escuche estas cifras, yo sé que usted las sabe, en el 2015 tuvimos un crecimiento de aproximadamente 646 toneladas de producción de coca, viene a ser un 61% del total de la coca en el mundo, pero ya en el 2017 fueron más 921 toneladas de producción y crecimos un 70%, hoy podemos mirar el enfermo y podemos decir que este se va a morir y hacer un gran debate, pero lo importante es dar soluciones, en el año 90, si

ustedes observan en la gráfica, se multiplicaron los cultivos de coca en un 350%, para ese mismo tiempo el Magistrado Carlos Gaviria Díaz despenalizó el consumo de la dosis personal, teníamos aproximadamente unos 400.768 consumidores en el año 90.

Mirando ya el primer año de Juan Manuel Santos, el primer año se incrementó en un 4%, en el segundo año se incrementó en un 25%, en el tercer año en un 45%, pero en el 2015 aumentamos al 70%, pasamos a tener en Colombia 1.500.000 consumidores, debemos recordar que en el año 2000 se redujeron los cultivos de coca y yo estuve mirando la estrategia, pues fue fumigación, la erradicación manual y una lucha frontal contra las organizaciones criminales.

Ahora este debate nos reúne acá a los comunicadores, a la Fuerza Pública, a los legisladores, al pueblo colombiano, a los televidentes, para entender si el uso de drones puede ser la mejor alternativa para erradicar los cultivos ilícitos, pero lo que decía mi amigo, Senador José Luis Pérez, del fallo del Consejo de Estado y de la Organización Mundial de la Salud, principio de precaución que abrió el fallo del Consejo de Estado en todo lo que tiene que ver con el medio ambiente, pero también algunas dudas de la sustancia que se va a usar en estos drones.

Yo estudié detalladamente la respuesta que me dio el Ministerio, pero tengo muchas dudas Ministro, lo primero que le diría es, ya se han realizado las cartografías del terreno, pero no me refiero a las que hace el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, sino a la planimetría actualizada para tener una mayor precisión dónde, efectivamente, el dron va a fumigar en esas zonas específicas, porque no podemos afectar ni población civil ni cultivos lícitos, ni cuerpos de agua ni tampoco animales, sobre eso no nos han dado esa información, la gran meta que tenemos es erradicar las 200.000 hectáreas, ¿usted ha calculado cuántos drones se van a emplear para el inicio de esta estrategia?, ¿cuántas hectáreas se proyecta fumigar diariamente?, porque no debemos olvidar la meta que tiene Colombia con los Estados Unidos, aquí me estaban diciendo, es una meta para el 2023, y en 5 años se deben erradicar 50.000, que es el 50% de las existentes.

Entonces, este procedimiento debe ser detallado, se va a tener personal operativo, ¿qué papel va a jugar la Fuerza Pública?, ¿qué responsabilidad tendrán con quienes van a contratar estos drones?, ¿va a haber entrenamiento al personal de la Fuerza Pública o de la Policía?, ¿van a estar dedicados a la fumigación, o, luego van a estar siendo sensibles a posibles traslados?

De igual manera me gustaría si verdaderamente la empresa privada va a contratar para esta fase de entrenamiento, eso no nos dice las respuestas que nos dio el Ministerio, entonces vamos a que

este es un Gobierno austero, y me parece muy bien, pero esos 618.000 pesos contemplados para erradicar cada hectárea, ¿qué incluyen?, incluye ¿logística, incluye todo el personas que tiene que operar, o solamente el alquiler de los drones?, y sino ¿quién asume los costos del traslado, quién va estar en el mando y el control de esta operación?, ustedes no han pensado, señor Ministro, que estos carteles no se van a quedar con los brazos cruzados, seguramente van a traer francotiradores para derribar esos drones, ¿cómo van a tener en cuenta ese riesgo?, también, a ¿qué distancia verdaderamente van a operar los drones?

De igual manera en el contrato de los 78 millones no nos incluye otros gastos ajenos y tampoco nos dice bajo qué norma va a tener esta legislación, o bajo la norma de la aviación civil o estatal.

Algo que veía con preocupación, es que más del 43% de los cultivos ilícitos están en zonas de reserva forestal, entonces hay que tener una precisión para no tener un impacto en el medio ambiente, sé que ahora hay drones cuya tecnología es avanzada y permite fumigar esas zonas, con detalle llegan a ese lugar para poder fumigar y proteger el ecosistema; yo hacía una suma, si \$618.000 vale una hectárea, ¿cuántos nos van a costar 100 hectáreas?, es una suma bastante importante, serían 618.000 millones de pesos, entonces me pregunto, ¿será mejor alquilar los drones o comprarlos, qué sería mejor?, es algo que deben calcular y medir en el Ministerio.

Colombia va a ser pionera en esta modalidad, pero debe haber mayor claridad, si va a minimizar el riesgo de las minas interpersonales y también lo que tu hablabas Senador José Luis de los bloqueos sociales, pero va más allá, nosotros debemos sensibilizar a toda la comunidad de estos departamentos, del departamento de Nariño, de Norte de Santander, de Cauca, de Putumayo, para empezar a hacer un trabajo social, que debe ser integral con el campesino, con las familias que están viviendo este flagelo.

Analizaba un poco el tema social, pero también me preguntaba que si sería importante entender cuando una planta de coca sea afectada por este herbicida, se debe analizar si se afecta la tierra, si inmediatamente puede ser utilizada, puede ser sembrada, es importante que hagan claridad, porque va a haber la sustitución de cultivos ilícitos por lícitos.

Mirando el tema social, la vida de un campesino que cultiva coca, él recibe un pago de \$80.000 pesos diarios, pero el que está sembrando papas o cebolla, el rendimiento económico es de \$35.000 pesos, son zonas de mucha pobreza, desempleo, el Ministerio de Justicia hablaba que hay un 58% de pobreza en esos departamentos. Entonces, la ausencia del Estado es evidente, no podemos decir que los drones van a solucionar el problema tan grave de coca que tiene Colombia, tiene que

haber un plan integral y que se vean los servicios básicos, educación, oportunidades de trabajo, presencia del Estado, seguridad; también me preguntaba por esas 123.000 familias que hablaba José Luis, que han firmado ese preacuerdo, pero hay otras familias que viven de los insumos, es una economía alterna, que venden los insumos para hacer este tipo de cultivos lícitos, es decir, que hay un ciclo de pobreza.

Señor Ministro, sustituir los cultivos no garantiza a los cultivadores el sustento diario y lo ven como una amenaza cuando van a venir los drones y van acabar con ese cultivo, porque ellos viven de eso, si el Estado no tiene una decisión política de acompañarlos, debemos mirar la cadena, donde ellos siembran, luego viene la recolección, la comercialización de ese cultivo lícito, porque los vamos a sacar de la cultura, de la ilegalidad, para que empiecen en la cultura de la legalidad.

Yo empecé a mirar países que tuvieron éxito en políticas públicas integrales para erradicar el cultivo de drogas y mire el caso de Tailandia, en 1999 salió de la lista de los grandes productores de drogas, en el 2002 Naciones Unidas declaró al país libre del cultivo de amapola, yo creo que debemos soñar, ¿será que vivimos 25 años más?, 30, hay algunos muy jóvenes, pero una meta es que en menos de 25 años, que Colombia fuera declarado el país libre del cultivo de coca, hay que soñar; pero cómo lo hicieron estos países, me gustaría visitar Tailandia, ver de primera mano a los campesinos y a los que cultivaban antes amapola que ahora cultivan productos básicos.

Y empecé, simplemente a mirar por Internet, porque no he ido, pero vamos a ir, a mirar un Plan Integral de Desarrollo Agrícola, iniciaron con ese plan integral, pero no solamente estaba en una Mesa de Trabajo el Gobierno, estaba la comunidad, estaban los campesinos, ellos sabían que tenían que erradicar, pero no iba a ser una amenaza, sus plantaciones, esas nuevas plantaciones que ellos iban a iniciar, tenían que generar beneficios económicos, hasta que empezaron a generar esos beneficios no empezó la erradicación.

Yo me pregunto, una familia que tenga tres hijos, que el único sustento es ese terreno que le ha tocado sembrar coca, pero solamente viene el dron, nosotros fumigamos, pero no le damos una solución a esa familia, entonces van a ver no solamente al gobierno sino a la Fuerza Pública, que es una amenaza y yo entiendo que debemos socializar estas medidas que va hacer el Gobierno con la comunidad y decirles, es por nuestro beneficio y se les va a garantizar mediante otros ingresos alternativos, y así se empiezan a erradicar los cultivos ilícitos, pero el Gobierno también tuvo prioridades en esa nación, invirtieron en conectividad, en infraestructura, en todas esas áreas donde vivían, mejores servicios, es decir, Nariño va a ser el mejor departamento que tenga un buena infraestructura, solución que

baje el índice de desempleo, Putumayo, Norte de Santander.

Yo miraba a un experto en estos temas, del Instituto Brooklyn de Estados Unidos, y él decía que uno de los frecuentes errores en los procesos de erradicación de cultivos ilícitos es creer que es suficiente con reemplazarlo con otros productos, dice que en estos países, que no fue solamente Tailandia, también fue China, Turquía, Pakistán, Vietnam, Laos, que sería muy interesante estudiar con detalle cómo enfrentaron este problema.

Entonces, la sustitución vino pero acompañada por el Estado, pero con una visión de una política pública integral y con un plan de desarrollo rural, de verdad que me parece fundamental que estuviera aquí el Ministro de Agricultura, porque esto va de la mano, tenemos una deuda con los campesinos de Colombia, un joven que no tenga oportunidad, por eso es que fácilmente puede ser parte de uno de estos grupos disidentes de los que actualmente se están fortaleciendo y no podemos volver al pasado, hay que buscar y disminuir la marginalización de las minorías que viven de ese cultivo.

En conclusión diría, para no extenderme más, que el Estado colombiano debe hacer presencia y esa sería la propuesta que hoy estoy dándole a esta Comisión Segunda Constitucional, para que empecemos a trabajar de la mano con el Gobierno nacional, que no debemos solo pensar en fumigar sin el componente social, es importante que vayan de la mano, debemos garantizarles opciones tangibles de nuevos ingresos a esos campesinos que tienen que ver que el dron viene y va a fumigar su campo, pero darle esa oportunidad y eso lo tiene que hacer el Gobierno nacional.

Tenemos que aumentar los recursos para el apoyo de las familias cultivadoras, y ese plan quién lo va a hacer, tiene que ser el Gobierno nacional; yo pensaba en el Sena, el Sena tiene 33 regionales, es una institución fundamental en Colombia, se podría potencializar el uso de drones a través del Sena, pero también podría ser direccionado para otros fines, por ejemplo, ser un instrumento georreferenciador del agro, estudiar la tierra, lograr un cultivo más efectivo, detectar los posibles riesgos de plagas, es importante también armonizar con el señor Ministro de Agricultura, pero también con el Ministro de Defensa, con el Ministro del Medio Ambiente, armonizar un trabajo interinstitucional para que haya un mayor impacto en la población.

También me gustaría proponer una comisión accidental en este sentido, para verificar la erradicación de los cultivos ilícitos a través de estos drones y también terminaría hoy y miraba la frase de un experto en temas de narcotráfico, el doctor Daniel Ripo que decía lo siguiente: *“Ninguna acción de manera aislada puede solucionar este problema con glifosato o sin glifosato, hasta tanto*

no tengamos una estrategia coherente y sostenible que integre seguridad y desarrollo rural”.

Colombia tiene una deuda con el campo, aquí hay líderes muy importantes en esta comisión legislativa, pueden influenciar en sus partidas, esto no es si somos parte de la coalición de gobierno o no, esto es porque venga la verdadera paz a los campos de Colombia y podamos quitar el flagelo del narcotráfico, las grandes mafias de México y que otros países han encontrado en Colombia un campo fértil para seguir produciendo y comercializando la coca.

Entonces, hoy simplemente quería traer en consideración, que de pronto si lo hacemos aisladamente no va a ser tan efectivo, porque va a implicar dinero, esfuerzo; indudablemente cuando el Gobierno tome una decisión, va a haber un gran debate político porque no lo hacemos bien, bien ¿de qué manera?, ese plan integral trayendo todos los actores, aun los que están de acuerdo y los que no por el bien del campo de Colombia, entonces es una gran oportunidad.

Quiero felicitar al Senador José Luis Pérez, él fue el de esta iniciativa, pero es que no es solamente la licencia de los drones, esto va más allá, señor Ministro usted está empezando en esta cartera, sé que ha sido un hombre exitoso, un empresario, sé que esta es una linda oportunidad y hay que hacerlo así, mirando los pros, los contra, pero también pensando en esas familias que cuando se fumiga de pronto no van a tener para el sustento diario, y ellos han caído en una esclavitud, porque esta es la esclavitud moderna, ellos creen que si están dependiendo de un narcotraficante que les va a dar \$80.000 pesos diarios, pero yo nunca he visto que un campesino haya salido de la pobreza de esa manera.

Tenemos una deuda las organizaciones sociales, allá tenemos que hacer presencia, tiene que haber una mentalidad diferente, y es la cultura de la legalidad, es decir, el centro de los problemas de Colombia se gesta por este problema del narcotráfico, por permitir la esclavitud moderna, que vengan estas mafias y promuevan este tipo de esclavitud, ha llegado la hora de pagar la deuda social y lo podemos hacer desde aquí, si lo podemos lograr en estos cuatro años.

Estamos, queridos compañeros, y podemos aportar para ese gran desafío que tiene Colombia, para que ya no tengamos ese ADN, entonces, manos a la obra, estas cifras y esta documentación que he expuesto en esta mañana es con un criterio constructivo, porque quiero lo mejor, y la verdad, si queremos que se erradique este flagelo de drogas ilícitas en nuestra nación. Muchas gracias señor Presidente y gracias a todos los presentes.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senador Antonio Sanguino, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias señor Presidente, primero agradecerle por supuesto a los Senadores José Luis Oyuela y Claudia de Castellanos por haber traído este debate, que nosotros hemos también suscrito con el Senador Feliciano Valencia del Movimiento MAIS, saludar al señor Gobernador de Nariño doctor Camilo Romero, por supuesto saludar al Ministro de Defensa, Ministro de Ambiente, al Director de la Aeronáutica Civil, a los funcionarios del Consejo Nacional de Estupefacientes, a todos los funcionarios del Gobierno nacional, saludar a los colombianos y colombianas que nos siguen a esta hora en este debate, que es un debate muy importante.

Yo quiero empezar, señor Presidente, anunciando que voy a radicar ante la Corte Constitucional dos acciones, una acción de inconstitucionalidad, una vez el señor Presidente de la República oficialice el decreto que ha anunciado respecto a la dosis personal, es que allí hay una violación clara del principio constitucional del libre desarrollo de la personalidad que contraviene y que controvierte disposiciones y jurisprudencia de la propia Corte Constitucional, y una acción de desacato, señor Presidente, de la propia Corte Constitucional en relación con el programa de fumigación con drones o de fumigación de glifosato con drones, que también, claramente como lo quiero demostrar en este debate, en esta intervención, contraviene las disposiciones y la jurisprudencia de la Corte Constitucional que, explícitamente, en aplicación del principio de precaución prohíbe la utilización del glifosato en cualquiera de sus modalidades, en la aspersión aérea y en lo que ahora se denomina fumigación terrestre usando los drones.

No sé si deja de ser aérea, y creo que eso lo debe aclarar el Director de la Aeronáutica Civil, que técnicamente nos explique cuál es la diferencia entre un vehículo terrestre y un aparato aéreo, que es lo que ha tratado de esconderse en esta discusión, porque nos han dicho que ya no es aspersión aérea porque la vamos a hacer con drones y que debe ser considerada terrestre, yo no conozco los detalles técnicos, aquí el Senador José Luis de manera muy acertada, pienso yo, nos ha llamado la atención sobre el vacío que tenemos en relación con la legislación que debe tener el país en materia de utilización de drones.

Yo creo que como es un asunto de seguridad pública y de seguridad nacional, debemos tener un mayor detalle en relación y unas disposiciones legales también en relación con la utilización de este tipo de instrumentos que bien pueden usarse para mejorar la vida de la gente y de los ciudadanos, pero también pueden usarse para alterar la seguridad y para afectar la tranquilidad en las sociedades contemporáneas.

Pero quiero, señor Presidente, digamos a manera de contexto, traer a colación algunos

elementos en relación con lo que a mi juicio son los supuestos sobre los cuales se fundamenta una medida o una decisión como es la de volver a traer la fumigación y el uso del glifosato para combatir el narcotráfico y los denominados cultivos de uso ilícito.

Y, ¿cuáles son los supuestos?, el principal supuesto, no lo digo yo, traigo a colación un par de textos cuyo compilador es Juan Gabriel Tokatlian sobre drogas y prohibición, es una compilación de textos, aquí los traigo, son dos tomos en donde Tokatlian recoge una serie de reflexiones alrededor de lo que ha sido la guerra perdida contra las drogas en el mundo, es que llevamos más de un siglo soportados en un paradigma prohibicionista de las drogas, y ese paradigma dominante desde hace más de cien años en palabras sencillas indica que aquellas sustancias que alteran el estado mental de quienes las consumen no son deseables para la sociedad y, por lo tanto, su consumo, su tráfico, su producción y su posesión deben ser evitados, minimizados, perseguidos o eliminados.

Ese es el paradigma que ha dominado desde la primera conferencia de Shanghái, por allá en marzo de 1909, que empezó con la prohibición del opio, o con lo que el mundo conoció como *La guerra contra el opio*, luego eso se extendió a la guerra contra la coca, a la guerra contra la marihuana y a la guerra contra las drogas, casi todas de origen vegetal, que es donde se ha concentrado además el paradigma y las guerras contra las drogas que han dominado el mundo desde aquel momento hasta la fecha, y ha habido digamos una serie de tratados, de conferencias, de disposiciones internacionales, que han expresado, digamos, en términos de compromiso de los Estados, esta lucha o esta guerra contra las drogas.

Para Colombia, por supuesto, esta guerra contra las drogas ha sido mucho más dramática desde hace más o menos 40, 45 años, cuando nos comprometimos precisamente en el uso de la fumigación como el principal instrumento de lucha contra las drogas por allá en la época de la bonanza marimbera, que fue cuando en el gobierno de Julio César Turbay Ayala empezamos a usar la fumigación como un instrumento de lucha contra las drogas, acogiendo además de manera bastante poco soberana la estrategia de lucha contra las drogas que nos vendieron los Estados Unidos de América a Colombia y a los países productores de droga o considerados productores de droga.

Mire esta cifra, señor Ministro de Defensa, señor Ministro de Ambiente, entre 1999 y el año 2015 se han fumigado en Colombia con glifosato un millón ochocientos mil hectáreas (1.800.000), y el último registro que tenemos de fuentes norteamericanas, es que el país cuenta hoy con 209.000 hectáreas cultivadas de coca, esa sola cifra yo creo que debe ponernos a reflexionar sobre la ineficacia de la guerra, de la lucha contra las drogas que hace énfasis y que privilegia en este caso atacar al eslabón más débil, es decir,

a los productores, a los campesinos cocaleros y usar la fumigación y el glifosato como uno de sus principales instrumentos.

Luego de haber sido suspendida la fumigación con glifosato, además por una decisión de la Corte Constitucional, acogiendo el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, una decisión de la Corte Constitucional, repito, en aplicación del principio de precaución, en mayo del 2015 tomó esa decisión el Consejo Nacional Electoral, el Consejo Nacional de Estupefaciente perdón, luego, el 29 de junio del 2016, el mismo Consejo Nacional de Estupefacientes autoriza la ejecución del programa de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión terrestre con glifosato, decisión que el Gobierno colombiano anuncia, óigase bien, lo traigo a colación a esta Comisión, además que se ocupa de nuestras relaciones internacionales, al día siguiente del ultimátum dado por el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien amenazó con descertificar a Colombia si no tomaba medidas para frenar el aumento de las hectáreas sembradas con cultivos de uso ilícito; lo que quiere decir que esta última decisión, las más reciente, tampoco es una decisión soberana del Estado colombiano, sino que pareciera ser una decisión tomada al vaivén de las presiones otra vez de la política antidrogas norteamericana y del ultimátum dado por el gobierno norteamericano sobre este asunto.

Ahora bien, esta decisión, como lo he dicho, desconoce el principio de precaución, que es un principio que además se usa cuando hay suficiente evidencia científica de que hay una amenaza sobre la salud pública y sobre el medio ambiente, seguramente evidencia científica no plenamente comprobada, pero suficientes indicios de que hay amenazas a la salud humana y amenazas al ambiente, que es lo que precisamente invoca la Corte Constitucional cuando solicita o cuando prohíbe el uso del glifosato en procesos o en programas de erradicación de cultivos de uso ilícito.

Por ejemplo, el esguince que hace la decisión del Consejo Nacional de Estupefacientes y el Gobierno nacional, es que cambien el término de *aéreo* por *terrestre*, repito de nuevo, yo quisiera que nos explicaran esa diferencia sustancial, en qué consiste un *artefacto aéreo* y un *artefacto terrestre* y cuál es la diferencia, en este caso, entre aspersión aérea y aspersión terrestre, que a mí me parece difícil de explicar.

Yo quisiera que nos las explicaran en detalle en qué consiste esa diferencia, pero además hay un desconocimiento total del territorio nacional en esa decisión de las denominadas zonas de vida, hay un desconocimiento de la ciencia de los suelos, y en este caso también hay un desconocimiento, por lo menos no ha quedado claridad sobre eso, supongo que se irá a pronunciar el colega Feliciano Valencia sobre la aplicación de la consulta previa en comunidades indígenas, en donde existen cultivos

de uso ilícito, o mejor, cultivos de uso tradicional de estas comunidades que desde la perspectiva del mundo occidental han sido consideradas cultivos de uso ilícito.

Quiero enumerar las disposiciones que sobre esta materia, o mejor, los pronunciamientos que sobre esa materia ha hecho la Corte Constitucional, la Sentencia CU-393 del 2003, la Sentencia T-236 del 2017, la T-80 del 2017, el Auto 073 del 2014 de la Corte Constitucional, mediante el cual de manera reiterada enfatiza en la obligatoriedad de las autoridades de aplicar el principio de precaución, de diseñar unas políticas de erradicación de cultivos, protegiendo los derechos fundamentales y colectivos de las comunidades, tales como la salud, el goce a un ambiente sano, protegiendo de manera especial las fuentes de agua, los cultivos de uso lícito, el suelo, y exigiendo a las autoridades que las políticas encaminadas a la erradicación de los cultivos de uso ilícito estén en armonía con los derechos anteriormente mencionados y que gozan de protección constitucional, razón por la cual deben ser inaplicadas estas acciones de erradicación forzosa, mediante el uso de químicos como el glifosato, así sea mediante la técnica de la aspersión terrestre, como se le ha denominado aquí al uso de los drones.

Dice la propia Corte Constitucional que el glifosato afecta de manera grave la salud humana, razón por la cual se habían suspendido las fumigaciones aéreas en el país, entre otros por solicitud del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Salud, que fundamentaron la afectación a la salud humana, estableciendo la exigencia a las autoridades que para levantar las medidas de aspersión con glifosato, las decisiones deben fundamentarse en evidencia objetiva y concluyente, que demuestre la ausencia del daño para salud y el medio ambiente, asunto que en este caso tampoco ha quedado totalmente demostrado.

Y hay un asunto que me parece muy importante señores Ministros, colombianos y colombianas, la Corte Constitucional remarcó en que la regulación de las fumigaciones debería ser diseñada y reglamentada por un órgano diferente a las entidades que se van a encargar de ejecutar dicho programa, ¿qué quiere decir eso?, que este tema de las fumigaciones no debería ser reglamentado por la Dirección Nacional de Estupeficientes ni por el Ministerio de Defensa, ni por los organismos del gobierno que van a ejecutar el programa de fumigación, sino que debería, en aras de un debate público, responsable y serio, ser objeto de una discusión y de una disposición legal que tenga trámite, por ejemplo, en el Congreso de la República.

Luego entonces, aquí hay dos asuntos que no han merecido suficiente trámite legislativo estimado Senador José Luis; primero, lo de los drones y su utilización y, segundo, el de las políticas de fumigación como estrategia para

enfrentar el fenómeno creciente de los cultivos de uso ilícito.

Yo no quiero ahondar en más argumentos, yo creo que las decisiones de la Corte Constitucional son absolutamente claras en prohibir, en aplicación del principio de precaución, repito, el uso del glifosato, hay otras discusiones que tienen que ver con los problemas o las anomalías que podríamos identificar en el paradigma dominante de la lucha contra las drogas y del prohibicionismo, pero yo quiero sencillamente traer a colación algunos impactos del glifosato, que fueron señalados por diversos estudios, voy a traer a colación un estudio del doctor Daniel Mejía que fuera Secretario de Seguridad del Alcalde Enrique Peñalosa, en el que, por ejemplo, señalaba lo siguiente, los estudios muestran que hay unos daños asociados a la aspersión en la salud, especialmente enfermedades dermatológicas y abortos, hay otros que demuestran mayor prevalencia de desnutrición infantil en las zonas de aspersión, lo que puede tener que ver con los choques de ingreso que sufren las familias cuando los cultivos son destruidos.

En segundo lugar, pese a la propuesta presentada por el Presidente Juan Manuel Santos, que tiene la mitad de la concentración del veneno que tenían los aviones, y quiero detenerme en esto, porque, digamos, el gran argumento para justificar el uso de los drones para efectos de la fumigación con glifosato, es que el daño y el impacto va a ser menor, y esto, lo que dicen las propias autoridades, lo ha dicho usted doctor Botero, Ministro de Defensa, pero nunca se dice que se elimina el daño y el impacto; aquí estamos hablando de una discusión de escalas, de escalas en el daño producido, pero el daño producido incluso no puede ser calculado desde el punto de vista de la afectación de cultivos lícitos. Porque hay que recordar que una mata de coca o una plantación de coca también se mimetiza en cultivos lícitos, pero además de eso, tampoco nos han podido demostrar los efectos que puede tener el uso del glifosato sobre las fuentes de agua subterráneas y sobre los efectos que tenga en el subsuelo, es decir, que en últimas, por eso me parece inconstitucional esta decisión, no estamos hablando de que con esta fumigación más controlada en el uso de los drones, vamos a evitar totalmente el daño ambiental y en la salud, porque está comprobado que el uso del glifosato puede producir daños para la salud humana.

No voy a recordar aquí la multa de la que ha sido objeto Monsanto por cuenta del efecto cancerígeno que ha tenido el uso reiterado del glifosato en la ciudad de San Francisco en Estados Unidos, pero también podríamos detenernos a seguir enumerando los efectos que el glifosato tiene sobre la salud humana, por ejemplo, en la generación de deforestación, la fragmentación de los ecosistemas, podríamos enumerar también la afectación de la fauna, que es importante para el funcionamiento de los ecosistemas, por ejemplo,

solo para mencionar un caso, las lombrices de tierra, que aun cuando sean afectadas por aspersión terrestre pues sencillamente resultan afectadas y eso impacta toda la cadena ecosistémica y el papel que cumplen este tipo de especies en el equilibrio y en el funcionamiento de la tierra, de la naturaleza, de los ecosistemas y demás.

Finalmente, hay también suficientes estudios que indicarían la afectación sobre los cromosomas y sobre la salud humana y la afectación de los procesos naturales evolutivos de las especies y en particular de la especie humana.

Finalmente quiero terminar con lo siguiente, señor Presidente, reiterando el anuncio que he hecho en el sentido de entablar una acción de inconstitucionalidad y una acción de desacato ante la Corte Constitucional sobre estas dos medidas, una ya anunciada y otra en ejecución oficializada.

Pero quiero terminar con lo siguiente; que es, digamos, una suerte de listado de anomalías que sobre el paradigma de la prohibición de drogas han identificado varios estudios y varios investigadores sobre el tema, voy a citar la fuente, que están aquí contenidos en estos dos tomos compilados por Juan Gabriel Tokatlian y en un muy buen resumen hecho por el exministro Rafael Pardo, él enumera nueve o diez anomalías, nueve más exactamente sobre la política de prohibición de drogas, que yo creo que es el debate de fondo que tenemos que dar en Colombia y en el mundo, el paradigma sobre el que está soportado este tipo de acciones, de políticas, de programas de persecución del consumo, de persecución del comercio y de la producción, sobre todo está, repito, fundamentada en un paradigma que a mí me parece que llegó a su límite y debe, como lo han pedido expresidentes, estudiosos en el mundo, debe ser repensado y debe ser rediscutido y qué bueno que lo hagamos aquí también en Colombia, que somos un país especialmente afectado por el fenómeno del narcotráfico.

Primero. Anomalía del paradigma de prohibición de drogas, dicen estos estudiosos que la clasificación de drogas prohibidas incluye sustancias que tienen usos no psicoactivos y no incluye otras que sí lo tienen.

Segundo. Que enfatiza en la prohibición de sustancias de origen vegetal y descuida aquellas de fabricación química, ya sabemos cómo ha venido incrementándose, por ejemplo, el consumo de drogas de fabricación química en las principales ciudades del país, pero nosotros tenemos la obsesión puesta sobre el incremento del cultivo de la coca, mientras que estamos descuidando verdaderas redes criminales dedicadas a la comercialización y al estímulo del consumo de drogas químicas.

Tercero. Criminaliza o ignora usos tradicionales o religiosos que son regulados por mecanismos específicos en esta sociedad; le preguntaba ahorita al colega Feliciano Valencia, si hay serios

o graves problemas de abuso en el consumo o de adicción en el consumo de drogas psicoactivas en las comunidades indígenas, y me decía que lo que ha aparecido como un fenómeno marginal es, en aquellas zonas como en Arauca, en donde ha habido presencia de redes del narcotráfico, pero las comunidades indígenas tienen mecanismos internos de sus comunidades para regular el consumo de sustancias psicoactivas que tienen usos medicinales o que tienen usos espirituales o que tienen usos asociados a la agricultura a su relación con la tierra, etc., de eso, por supuesto, quien tiene más autoridad para hablar, el Senador Feliciano Valencia, pero creo que este paradigma lo señalan estos autores, ignora esos usos tradicionales.

Cuarto. Criminaliza los usos médicos y terapéuticos de las sustancias prohibidas.

Quinto. La racionalidad de la política se basa en atacar la oferta y dismantelar la producción en la fuente para elevar el precio al consumidor y ese supuesto realmente no está funcionando, porque sencillamente el precio de la droga en las calles de Nueva York o de los países del primer mundo o de nuestras ciudades, es un precio que cada vez se afecta más marginalmente por efectos del ataque a la oferta de droga y sobre todo al eslabón de producción inicial de las mismas.

Sexto. La política policial internacional de perseguir a los jefes de los grupos de traficantes, extraditarlos y aplicarles máximas penas, destruyendo las multinacionales del crimen organizado, dedicados al narcotráfico, no han resuelto el problema; un capo preso, extraditado o muerto es reemplazado en muy poco tiempo por otra persona u otra organización criminal, es decir, que estamos en una suerte de círculo vicioso, dismantelando carteles que luego son sustituidos por otros carteles y por otros capos.

Séptimo. La militarización como fórmula para combatir las mafias y la producción se han demostrado ineficaces en donde se aplica, la experiencia en Afganistán, por ejemplo, es el punto culminante del fracaso de esa idea; el Plan Colombia que fue presentado como un éxito y como un modelo ha estado lejos de serlo, a pesar de más de cinco millones de dólares destinado por el gobierno estadounidense para reducir la oferta de cocaína en el país, esta continúa en niveles similares previos a la implementación del Plan Colombia.

La amenaza de la extradición es la octava anomalía, y las penas extremas de prisión por tráfico de drogas no han disuadido a los delincuentes y más bien, por el contrario, la extradición se ha convertido en una ventana de oportunidad para los narcotraficantes que a la vuelta de dos o tres años terminan, en virtud de la negociación con la justicia norteamericana, libres y con sus deudas saldadas con la justicia, en fin, son anomalías, repito, que indican que estamos

perdiendo la guerra contra las drogas, y yo creo, señor Presidente, señores Ministros, que con este tipo de medidas, que además afectan al eslabón más débil, que además generan efectos marginales sobre la erradicación de los cultivos de uso ilícito, sencillamente estamos poniendo paños de agua tibia, o buscando la fiebre en las sábanas. Señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra el Senador Feliciano Valencia. Moción de orden Senador Béner Zambrano.

Interviene el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Para una moción de orden. Gracias señor Presidente, yo creo que la proposición la respaldamos todos, quisiera solicitarle, señor Presidente, que tengamos la oportunidad, primero, compañeros de escuchar a los citados, que por cierto es un número bastante significativo, no me quisiera ir y no quisiera, doctor José Luis, que hubiese invitado al señor gobernador de Nariño y no tuviéramos la oportunidad de escucharlo, caso contrario yo también me registraría para intervenir, pero quisiera, ya intervinieron el Senador José Luis y la Senadora Claudia, pues lo lógico es que escuchemos a los citados, señor Presidente, o que nos defina cuál va a ser el manejo y el tiempo para mirar si intervenimos antes o después. Gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senador, la proposición de la citación al debate nació de los compañeros de Cambio Radical, Senador José Luis Pérez y la Senadora Castellanos, posteriormente la suscribieron todos los miembros de la Comisión, pero en el presente quieren utilizar la palabra antes de que intervenga el Gobierno, dos Senadores más, los Senadores Valencia y García; entonces, le daríamos la palabra a cada uno por 10 minutos y posteriormente hablará el Gobierno y luego la Senadora Paola Holguín y otros Senadores; entonces, por 10 minutos tiene el uso de la palabra el Senador Feliciano Valencia.

Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Muchas gracias señor Presidente. Lástima que a las minorías, que somos precisamente víctimas de este flagelo como llaman ustedes, nos pongan tiempo, pero en aras del respeto nos ceñiremos a lo establecido, señor Presidente, advirtiéndole que como es un tema que es álgido y largo, seguramente radiquemos otra proposición para seguir con el debate.

Quiero empezar por algunas cifras señor Ministro y demás convocados, para que aclaren unos asuntos de orden jurídico; hay un dato del 2013 al 2016 que habla de que en parques naturales se han detectado 7.889 hectáreas cultivadas, en resguardos indígenas, 15.665 hectáreas, en

Consejos Comunitarios de Comunidades Negras 23.164, estamos hablando de alrededor de 100.000 hectáreas, en estos territorios de carácter colectivo y con protección del orden nacional y del orden internacional, como se ha anunciado por parte del señor Ministro de Defensa, y ojalá no sea un hecho la erradicación forzada vía fumigaciones; debemos advertir que la Corte Constitucional en el año 2013 emitió una sentencia donde dice que la Corte consideró la importancia de ponderar entre los intereses del Estado en relación con la seguridad y el cumplimiento de los compromisos internacionales y los de las comunidades indígenas con usos ancestrales de la hoja de coca.

Esta sentencia fue reiterada y fortalecida, en el año 2017, con la Sentencia T-236, donde se le exige la realización de consulta previa respecto de las aspersiones que afectan a comunidades indígenas y a las comunidades afrocolombianas, ahí viene que nos precise el señor Ministro de Defensa respecto al ejercicio del accionar de la política de fumigación en territorios indígenas y territorios de comunidades afrocolombianas, sin dejar de lado las territorialidades de sectores campesinos que también están afectadas por este tipo de dificultades que nos lleva al debate el día de hoy.

Es urgente que nos precisen si a la par de la política de fumigación con la tecnología que aquí se ha mencionado, se está construyendo una ruta de consulta previa a comunidades indígenas y comunidades afrocolombianas, precisamente para desarrollar estas actividades en territorios y comunidades indígenas afectadas por los cultivos de uso ilícito, es una de las preguntas que queremos dejar aquí sobre la mesa.

Mi segunda intervención va en términos propositivos, las autoridades indígenas, sus comunidades, hemos venido ejerciendo lo que llamamos nosotros *control territorial* para enfrentar este problema, toda vez que es un problema para nosotros mismos, a través de diferentes mecanismos comunitarios que hemos venido estableciendo al interior de los territorios, como es la decisión de erradicar laboratorios de procesamiento de alcaloides, como es la erradicación voluntaria por parte de los comuneros involucrados en este tipo de cultivos, como es el establecimiento de puestos de control para tratar de minimizar la presencia de traficantes en terreno y como es la protección de nacimientos de agua y demás elementos del orden ambiental, es decisión y acciones reales de las autoridades indígenas en terreno.

Pero aquí viene un debate que algún día se tiene que dar en términos de cuál es la responsabilidad y la acción por parte del Estado para frenar la entrada de precursores químicos al interior de los territorios y comunidades indígenas, donde precisamente se están fortaleciendo los cristalizadores, no obstante de la acción comunitaria que realizamos, solamente planteo una reflexión, que es, como hemos

recorrido desde Buenaventura hasta Corinto, Cauca, y vemos que en toda la vía panamericana existen 16 retenes de la Fuerza Pública, que están haciendo control territorial pero, no obstante de eso, pasan los precursores químicos que llegan a los territorios indígenas, cuál es la función real de la Fuerza Pública y después vemos que por esa misma ruta, tal vez circula el alcaloide producido en los cristalizaderos. Nosotros hacemos nuestra parte como autoridades indígenas, pero cuál es el resultado en términos de minimizar la entrada de precursores químicos a los territorios.

Quiero finalizar uniéndome al sueño que planteaba la Senadora Castellanos, en términos de que no es la erradicación forzada la alternativa lógica para contrarrestar la presencia de cultivos de uso ilícito, porque, como lo decía un campesino, que hoy ha superado el problema, la erradicación forzada lo que hace es trasladar la presencia de cultivos de uso ilícito a otras regiones, consideramos que la vía o la solución no es esa, y será parte de esta discusión de aquí para adelante.

Queremos dejar sobre la Mesa, señor Ministro de Defensa y demás convocados, que los pueblos indígenas, no obstante de la problemática, estamos construyendo alternativas, venimos trabajando una cantidad de propuestas para darle otro uso a los cultivos de coca, estamos irrumpiendo en iniciativas de carácter comunitario para darle un uso medicinal, para darle un uso cosmético y para darle un uso alimentario como alternativa al proceso de erradicación forzada, si estas iniciativas fueran apoyadas por el Estado y los gobiernos colombianos, la idea es que estamos *ad portas* de presentar una alternativa real para sustituir los cultivos de uso ilícito o su uso y su manejo, en posibilidades reales y concretas que puedan darle solución a indígenas afrocolombianos y campesinos.

Nosotros tenemos, desde el año 1992, una propuesta de sustitución que hemos venido debatiendo con el Gobierno nacional, en términos de que escuche nuestra alternativa de superación de este conflicto y por eso la invitación es que algún día usted nos escuche respecto a la propuesta que tenemos en esa línea, de volver un problema una oportunidad y solución real al tema de los cultivos llamados de uso ilícito.

Para demostrarle que eso es posible, señor Ministro, le he traído unas aromáticas producidas con hojas de coca, sembradas con manos indígenas, no abonadas con químicos y, afortunadamente, señor Ministro, no han sido atacadas con el glifosato, se la puede tomar con toda confianza y después me dirá los resultados que tiene al respecto.

Con esto, señor Ministro y demás asistentes, queremos demostrarle que si optamos por otra solución donde involucremos a las comunidades y al saber ancestral, es posible superar la problemática de la presencia y uso ilegal de los

cultivos de uso ilícito con otras alternativas, con otras posibilidades, y estamos listos para compartir las propuestas que nosotros tenemos.

Quiero rematar finalmente diciendo que es urgente que se revisen las políticas en términos de forzar la erradicación por alternativas como la que estamos planteando, es urgente hablar con las comunidades, y usted lo sabe señor Ministro, el problema social respecto de asesinatos que se han presentado en las comunidades que va en aumento y que tiene que ver con factores del narcotráfico y su presencia en terreno, es urgente ampliar el debate, que la situación no solo es minimizar costos y rendimientos, sino que son alternativas reales que la gente necesita, por eso fracasó el programa de sustitución de cultivos de uso ilícito, y puede ser que en las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianos, esté una solución que el Gobierno no ha explorado con todas la responsabilidad del caso y es lo que queremos propender aquí.

Vuelvo y advierto que cualquier iniciativa o política del Gobierno nacional respecto a la erradicación forzada tiene que pasar por la consulta previa, y eso es lo que quiero que quede claro, respecto a cómo se va a manejar, se ha considerado cómo nos seguimos involucrando en términos de conocer a profundidad la política de erradicación forzada que se ha anunciado por parte del Gobierno nacional. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra el Senador Lidio García por 10 minutos.

Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todos los colegas, a la Mesa Directiva, darle la bienvenida al señor Ministro de Defensa, al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, al Director de la Policía Nacional, al Director de la Aeronáutica Civil, al Ministro de Ambiente, al Ministro de Salud, también a nuestro gobernador de Nariño, doctor Camilo Romero, quien fue nuestro colega hace algunos años acá en el Senado de la República.

Yo realmente creo que los amigos citantes de Cambio Radical hicieron una amplia intervención, donde tocaron los puntos más trascendentales y las problemáticas que hoy estamos viendo en este debate, realmente yo quisiera decirles a los Ministros presentes que nuestra misión como Congresistas, como Senadores de la República, y a ustedes como funcionarios del alto Gobierno, es buscar salidas favorables para nuestro país, no es nosotros venir a poner talanqueras o para definir posiciones políticas, porque esa no es la idea de esta Comisión, ni creo que del Gobierno nacional tampoco, es buscar la salida más salomónica a una problemática que verdaderamente tiene

incómodo a la gran mayoría de los colombianos, al igual que a un compañero de aquí, porque lo sé, yo tuve una afectación de salud que no sé por qué fue y fui operado hace un año y tres meses, y de verdad todo lo que pueda afectar la salud de mis compatriotas pues yo buscaré la manera de poder ayudar en ello, de poder buscar soluciones, de tener responsables; y escuchando el debate presidencial, la propuesta del actual Presidente, el doctor Iván Duque Márquez, su propuesta en campaña planteó que las aspersiones aéreas se harían con químicos diferentes al glifosato, era su propuesta; eso para qué, para reducir los efectos dañinos en nuestras poblaciones en materia de salud y medioambiente.

Yo realmente aplaudo que esté el Ministro de Salud aquí en nuestra Comisión que no es usual, yo estuve 12 años prácticamente en la Comisión Quinta que es Minas, Agricultura, Medio Ambiente y todos los temas minero-energéticos, pero bueno, hoy nos está tocando aprender aquí y también aplaudir la presencia de tres Ministros en esta Comisión, para nosotros es muy importante esto porque enriquece el debate.

Ministro, yo quisiera hacer unas preguntas, a través de este debate, es cómo puede garantizar el Ministerio de Salud que esta decisión sea un acierto para Colombia y lo mismo para el Ministro de Medio Ambiente, yo quisiera hablarles de un tema histórico en la historia de los Monsanto Papers son los efectos cancerígenos del glifosato que tienen algunos estudios, en el 2015 la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, eso hace parte de las Naciones Unidas, contradijo Agencias Europeas y Estadounidenses sobre los efectos nocivos del glifosato, dijo que el herbicida utilizado por Monsanto que es una multinacional que es la que tiene el monopolio de los herbicidas en el mundo, dijo que el herbicida utilizado por Monsanto es genotóxico, yo quisiera gracias a la tecnología, es que uno se mete en google y no siendo médico científico, puede buscar que es genotóxico, definición Toxico “es dañino para el ADN” las sustancias genotóxicas pueden unirse directamente al ADN o actuar indirectamente mediante la afectación de las enzimas involucradas en la aplicación del ADN y causando en consecuencia, señor Ministro, mutaciones que pueden o no desembocar en un cáncer.

Nosotros hemos querido combatir el narcotráfico toda la vida y es el flagelo que nos ha tenido agobiados a los colombianos y lamentablemente en el mundo nos critican por esta actividad que ha enlutado a todas las familias nuestras, y la idea es buscar soluciones efectivas, pero también salvaguardar la integridad de nuestros conciudadanos, durante 40 años los organismos internacionales, repitieron todo esto de Monsanto, el glifosato no era cancerígeno, ellos aprobaban el uso, todas estas entidades de Estados Unidos, de Europa, todos los que manejaban este tipo de químicos y autorizaban esto, aprobaban el uso del

glifosato y decían que no era cancerígeno, hasta que la agencia internacional para la investigación del cáncer de las Naciones Unidas, contradijo la norma, dijo, el herbicida, el producto estrella de Monsanto y el plaguicida más utilizado en el mundo, el genotóxico, ya les leí el significado de genotóxico, o sea, cancerígeno para animales y probablemente cancerígeno para el hombre, o sea, realmente buscar soluciones para crear otro tipo de problemas yo creo que no nos hace para nada ningún bien a nuestro país.

Yo quisiera realmente que aquí se puedan asumir responsabilidades, indiscutiblemente, señor Ministro de Defensa, le digo que es lamentable lo que pasó, que se incrementara en un 11% en los últimos años, que hoy tengamos el más alto nivel en la historia del número de hectáreas de coca en nuestro país, estamos en 209.000 hectáreas de coca y seguirá subiendo, pero la idea no es hacer que esto se frene de manera abrupta, tomando decisiones que afecten a nuestros seres humanos, que nos afecten a los colombianos.

Yo realmente creo que aquí no puede salir ahora diciendo que estamos en contra de que erradiquemos la coca en Colombia, no, todo lo contrario, aquí queremos es buscar soluciones para erradicar, con unas técnicas un poco más decentes, un poco más viables, no es otra cosa, que mañana no se vaya a malinterpretar todo esto, porque aquí lamentablemente los Senadores decimos algo y se tergiversa siempre nuestra postura.

Pero quiero aquí y no quiero echarle el agua sucia a nadie, pero sí quiero que en esta propuesta, ustedes señores Ministros nos puedan certificar que este tipo de fumigación, se lo digo también al Ministro del Medio Ambiente, certificar que este tipo de fumigaciones no afectará el medio ambiente y la salud de las personas que vivan en nuestras zonas del país donde se aplicarán este tipo de actividades, eso para nosotros es fundamental y tiene que ser, ustedes son los que pueden saber técnicamente si esto es bueno o malo y nosotros sí queremos que aquí públicamente en nuestra Comisión podamos tener la certeza de que eso no va a afectar a nadie, no va a afectar el medio ambiente y no va a afectar la vida humana de nuestros compatriotas.

Yo creo que después de 40 años de un estudio donde se pudo demostrar todo lo contrario, nosotros tendríamos que revisar y yo me imagino que ustedes tienen todos los documentos que uno saca y que uno empieza a tratar de investigar, porque las instituciones europeas y estadounidenses que decían que no afectaba en nada la vida humana, las que aprobaban el glifosato porque no era cancerígeno, buscaban la información dentro de Monsanto Papers, ellos eran los que le suministraban la información y lo que le estoy diciendo es una investigación de la Agencia Internacional para la Investigación del cáncer.

Yo realmente les quiero agradecer la oportunidad de que ustedes hoy estén aquí presentes y que podamos abrir el gran debate, escucharlos a ustedes y hacer el debate de manera profunda que se le ha negado a este país y decirles que aquí estamos prestos para colaborar también y que en mi posición muy personal yo apoyaré todo lo que sea en beneficio de mi país, pero con claridad, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senadora Paola Holguín tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, yo quiero hacer algunas reflexiones sobre los temas que se han tocado aquí, agradeciendo primero a los congresistas citantes, a quienes han intervenido, a los Ministros y al Gobernador de Nariño.

Aquí hay tres temas básicos; cultivos ilícitos, glifosato y drones, cada uno sumamente extenso; primera reflexión cultivos ilícitos, Colombia necesita una política integral contra las drogas ilícitas que tienen que ver con el combate a la oferta y a la demanda, porque aquí siempre se ha usado la excusa que el problema nuestro es por lo que consumen en Estados Unidos y se nos olvida que según el último informe Colombia pasó en consumo de cocaína, por ejemplo, de 7.5 a 17%, el crecimiento del consumo también es un problema nacional.

El otro tema, es que cuando se habla de cultivos ilícitos se tiene que hablar de combate a toda la cadena, esto no es un problema solo de cultivos, este es un problema de cultivos, de transformación, que ahí lo citaban bien, tiene que ver con precursores químicos, de tráfico, de lavado de activos, de delitos conexos al tema del narcotráfico.

Ahora alguien hablaba del tema de la soberanía en esta decisión. En eso también es importante tener en cuenta que la lucha contra delitos transnacionales como el terrorismo y el narcotráfico, por sus condiciones, requiere principios de multilateralidad, el problema del terrorismo y el narcotráfico, requiere consenso internacional, requiere integralidad, es decir, acciones para contener causas y efectos y cada uno de los eslabones de la cadena que conforman los circuitos de oferta, demanda y delitos relacionados, de equilibrio, es decir, reducción de oferta y demanda y también de corresponsabilidad, porque aquí hay un tema de responsabilidad compartida.

Citaban ahora un tema que es muy importante y es, uno no puede hablar en general, perdimos la guerra contra las drogas, porque los resultados de la política de Colombia contra las drogas no han sido siempre iguales. Nosotros pasamos en el 2002 de 144.250 hectáreas de coca según la Oficina

Nacional de Política Antidroga de Estados Unidos a 100.000 en el 2010, una reducción de casi el 50% de los cultivos; en cambio a 2017 un crecimiento a 209.000 hectáreas de coca. Lo mismo pasa con la producción potencial de cocaína lo citaba la Senadora; pasamos de 585 toneladas métricas de cocaína en 2002 a 240 en 2010, pero luego a 700 en 2016 y más 900 en 2017, ¿a causa de qué?, varias cosas.

Primero el tema de aspersión aérea: De 2002 a 2010 en Colombia se asperjaban en promedio 128.000 hectáreas de coca, de 2010 a 2015 pasó a 66.915 hectáreas en promedio anual y en 2015 se suspendió casi del todo la aspersión aérea. Uno encuentra que no solo se acabó con la aspersión aérea; también la erradicación manual y los programas de sustitución de cultivos ilícitos y el Programa de Familias Guardabosques se abandonaron durante el anterior Gobierno.

Nosotros de 2005 a 2010 en los programas de sustitución de cultivos ilícitos fuimos creciendo y empezó a decrecer a partir de 2010, nosotros pasamos en sustitución de cultivos ilícitos en 2005 que empezó el programa teníamos más de 28.000 pasamos a 36.000 a 52.000, el pico más alto lo tuvimos en el 2008, 84.000, pero a partir de 2010 empezó a bajar de 30.000 hectáreas erradicadas por sustitución hasta llegar a 6.000-5.000 en el 2015. Eso es muy importante tenerlo en cuenta; bajaron los grupos móviles de erradicación manual. Qué tristeza un programa tan bonito como el Programa de Familias Guardabosques que venía dando excelentes resultados, que empezó a crecer de manera exponencial desde 2003 que fue creado a 2010, de 2010 a 2015 bajo en un 40%. Todo eso hay que tenerlo en cuenta.

El Gobierno nacional casi que suspendió, de 2015 a 2016 y parte de 2017, los programas de sustitución de cultivos ilícitos y se presentó un lapsus, porque esos programas pasaron a la Dirección de Gestión Territorial que tuvo una suspensión provisional de eso que era tan importante para el combate a los cultivos ilícitos.

Y créame que la extradición sí es una medida disuasiva y si no que se muevan con Santrich y si hay pruebas contra Iván Márquez, con Iván Márquez, lamentablemente la gente le tiene más miedo a una cárcel en Estados Unidos que en Colombia, porque muchos siguen delinquiendo desde Colombia. Entonces eso sí es una medida disuasiva que ayuda y ahí yo pediría que se haga un estudio, señor Ministro de Defensa, porque también hay un tema de costos económicos y en vidas humanas de erradicación manual a la fumigación.

En un derecho de petición que yo presenté en esta misma Comisión, nos decían en el Ministerio de Defensa que la erradicación manual costaba aproximadamente siete millones setecientos mil pesos (7'700.000) y la aérea un millón quinientos mil pesos (1'500.000) por hectárea. Y, en las cifras

que nos presentaban de 2000 a 2015, nos decían que tres pilotos fueron asesinados, cinco aeronaves derribadas, 747 aeronaves sufrieron impacto, pero en ese mismo periodo en erradicación manual asesinaron 197 personas y 687 resultaron heridas; eso también hay que tenerlo presente.

Segundo tema, glifosato: Aquí y ante el Ministro de Salud en su momento, yo hice un debate sobre el tema del glifosato, ¿por qué? Porque cuando se tomó la decisión de suspender la fumigación con glifosato se basaron en un informe de la IARC, del 20 de marzo de 2015, que decía que el glifosato era posiblemente cancerígeno y estaba en el Grupo 2^a.

Yo le decía al Ministro, mire qué cosa tan azarosa, en ese mismo grupo están las peluquerías, en ese mismo grupo están los trabajos que alteran las horas de sueño, o sea, ser senador es posiblemente cancerígeno, gases de combustión automotores, lámparas bronceadoras y yo nunca vi al Ministro desesperado yéndose a buscar peluquerías o lámparas bronceadoras para incautarlas, porque eran posiblemente cancerígenas, y en ese mismo estudio estaban en la misma clasificación del glifosato.

Adicionalmente uno encuentra un problema y es, uno puede ser selectivo en los informes que decide citar para hablar del glifosato. Hay una cosa importante y es el Instituto para la Valoración del Riesgo, donde Alemania es un Estado miembro ponente. Cuando se hizo el estudio de ese informe, se decía claramente que el glifosato se consideró no cancerígeno después de la revisión de todos los estudios, que sobre la información que había disponible a partir de la clasificación endosa, se decía lo que es probablemente cancerígeno para seres humanos. Pero hay que tener en cuenta también cómo se hizo ese estudio; ese estudio fue sobre plaguicidas, sobre una exposición permanente a esos plaguicidas y se habían citado unas inconsistencias o unas dificultades para decir que era determinante ese estudio de la IARC.

Adicionalmente, la Agencia de Salud Reguladora para el Manejo de Plagas de Canadá tenía un criterio similar frente al estudio de la IARC. Lo mismo pasó con el informe de la Organización Mundial de Salud y la FAO, que decía que establecía que había ausencia de potencial cancerígeno en animales y falta de estudio, sobre hasta qué punto genéticamente estandarizados, el glifosato si presentaba un riesgo de cáncer en humanos. Y ojo a este, que yo no sé por qué lo desconocieron en su momento:

Un informe del Instituto Nacional de Colombia del 27 de abril de 2015, que se llama "Apreciaciones al Informe emitido por la IARC y su potencial impacto en el uso del herbicida glifosato en Colombia", decía, primero, que las conclusiones obtenidas por la IARC no llevaban a un escenario real de cambio de nivel de riesgo para la salud y la población en general por el uso de glifosato; decía que era probable que la

concentración de glifosato no alcanzara niveles que representaran un riesgo real para la salud; decía también que no había evidencia nueva en ese estudio para esa determinación y que existían bibliografía, informes técnicos y documentos de agencias y de diferentes fuentes que respaldaban la seguridad del producto. El informe es bastante largo; no me quiero extender, pero es importante que lo revisen.

Ahora se decía que el Gobierno para justificar esa decisión, hablaba de la Sentencia de la Corte C-293, que establecía los cinco requisitos para dar aplicación al principio de precaución que aquí lo citó muy bien un Senador.

Esa sentencia habla de que se deben cumplir cinco requisitos, no uno, no dos, no tres; se tienen que cumplir los cinco. A partir de eso uno haría el siguiente análisis; uno, existe peligro de daño, si existe; dos, es grave e irreversible, no con la evidencia disponible en el escenario considerado uno no puede decir que es grave e irreversible; tres, existe un principio de certeza científica, así no sea esta absoluta, existe parcialmente; cuatro, la decisión que la autoridad adopte está encaminada a impedir degradación de la salud, sí; y cinco, es motivado el acto que lleva la opción de la decisión, sí por una información que fue la aportada sin tener en cuenta las demás.

Entonces, ojo también con esa sentencia, porque en esa sentencia también hay una serie de fallas. Pero además quiero que hagamos el siguiente análisis: En la época en que nosotros usábamos más glifosato, empleábamos 3.5 millones de litros al año, para la fumigación de las plantas de coca. Y ¿saben cuánto se gasta al año Colombia en glifosato para cultivos ilícitos, 25 millones de litros, una pregunta que uno se hace es, por qué les azara tanto que la usen para la coca, pero no les preocupa el uso del mismo glifosato en maíz, arroz, café, caña de azúcar, banano o en tantos cultivos lícitos que se utiliza. Es muy importante que se hagan estudios serios, para ver si es real que hay un impacto negativo frente al uso del glifosato.

Drones, que era el tercer punto, frente a los drones unas cortas observaciones: La primera, comparto la importancia del tema de los drones; yo misma hice una audiencia pública, no recuerdo si en el 2015 o 2015 sobre el uso de drones, porque baja costos, baja riesgos de tripulación, porque por el tamaño permite acceso a zonas difíciles. Pero también quiero ser clara en una cosa: Estamos hablando de 209.000 hectáreas de coca, por la cantidad de glifosato. Por el tiempo que tienen autonomía de vuelo eso no es suficiente, puede servir, pero eso a punta de drones no va a ser. Creo que es importante una política integral frente al tema del combate, creo que es necesaria la erradicación manual y la forzosa, la voluntaria y la forzosa, la manual y la fumigación, la sustitución y volver a programas como Familias Guardabosques.

Hay una cosa importante porque ahora el Senador Pérez proponía el tema de la reglamentación del uso de drones, ahí yo quiero hacer varias observaciones: La primera es el Convenio de Chicago de 1994 hace una clara distinción entre aeronaves civiles y aeronaves del Estado; las del Estado son de usos militares, aduaneros o policiales. En el mundo se ha buscado reglamentar el uso de aeronaves no tripuladas de drones, en lo civil y en lo comercial tratando de no interferir en el uso militar y policial de drones, ¿por qué? Porque aquí también tenemos que tener presente una cosa Senador y es que lamentablemente las leyes tienen cierta rigidez y estas son unas tecnologías que avanzan demasiado rápido.

Entonces, en la medida en que nosotros reglamentemos demasiado el uso de drones lo que podemos terminar generando son restricciones que van a ir muy atrás, comparadas con la manera en que esto avanza, y es importante tener presente que la Organización de Aviación Civil pidió un plazo adicional de seis años que se vence este año, donde se supone que ellos van a entregar una primera normativa y requisitos para la operación de aeronaves no tripuladas. Perdón por el tiempo y dejaría ahí Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senador John Harold tiene el uso de la palabra, tiene la palabra el Senador García para una réplica.

Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Un segundo nada más señor Presidente. Cuando yo me referí al tema de cáncer de algún Senador no es para hacer un chiste con esto, porque la salud de cualquier ser humano no se debe utilizar para hacer comparaciones aquí en un escenario como este. Si le entendí mal me perdonan, pero hablé de la peluquería y hablé del cáncer en seis Senadores; no sé si te entendí mal, pero lo importante es que usted esté de acuerdo con que se fumigue con glifosato sin tener en cuenta si usted está hablando de la IARC a la cual yo me referí.

Yo me refiero a un estudio y a un resultado que duró más de 40 años, porque, en el estudio en que ustedes se están basando, recogían la información; era de la multinacional que le estoy hablando de Monsanto Papers. De ahí era de donde suministraba la información para decir que no era genotóxico, mientras que la IARC sí hizo un estudio profundo, científico, para determinar que es genotóxico o cancerígeno, para los animales.

Yojo, porque es entre comillas, “probablemente cancerígeno para el hombre” que es lo que nosotros aquí como Senadores y lo estoy solicitando Ministro de Salud, pueda definirnos bajo un estudio que haga con su equipo, definir si esta información que nosotros hoy estamos debatiendo, es real o no lo es, lo que estamos es buscando soluciones para

combatir el flagelo del narcotráfico, no es otra cosa. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín por un minuto para que haga su apreciación y seguimos con el senador.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Pero primero quiero aclarar varias cosas: Uno, yo que he perdido tantos familiares muertos por cáncer, no hago chistes con el cáncer y el estudio del que estaba hablando es el que usted cita de la IARC y el cuadro de ese estudio en el grupo 2A no es chiste, 2A posiblemente cancerígeno para seres humanos, hay todas las observaciones de los estudios que yo cité que dice que no hay suficiente prueba. Pero es ahí donde dice peluquería, es que es el cuadro de su estudio Senador, no era un chiste que yo estaba haciendo. Ahí está y yo me leí completo el estudio y ese es el resumen y la cita, como también lo que estoy pidiendo, que se valoren otros estudios que se hicieron sobre ese mismo estudio incluyendo el que hizo el propio Instituto de Salud, que tiene unas conclusiones que son importantes y que difieren de cosas que se han afirmado en este recinto, gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra Senador John Harold Suárez.

Interviene el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias Presidente, valoro muchísimo la presencia de los diferentes Ministros y Comandantes. Pienso que el debate amplio sobre glifosato, sobre los drones, sobre las consecuencias que puedan tener y como ayudar a preservar la vida que está por encima de todo.

También obedece a algo, no podría dejar pasar este momento y esta participación tan nutrida del Gobierno del presidente Iván Duque, ¿por qué? porque son sectores que vienen con una ausencia y presencia del Estado en la inversión social. Qué bueno saber que en esos departamentos y aquí está el señor Gobernador de Nariño y qué bueno que hubieran estado también los otros gobernadores y los otros alcaldes, para darnos cuenta de cómo está la deserción escolar en Tumaco, cómo está la ausencia de servicios públicos, cómo viven esos campesinos y qué poca alternativa pueden tener para poder salir adelante, para que sus hijos puedan ir a un Centro de Desarrollo Infantil (CDI), para que puedan tener la oportunidad de educarse en el Sena, en instituciones de educación técnica o tecnológica y ojalá en universidades.

Qué bueno también que la seguridad por cuadrantes, General, se pueda también medir en todos estos municipios que yo veo aquí afectados por el tema de cultivos ilícitos, pero también a la

hora de saber cómo se van a sustituir, qué hacer para que sea atractivo, para que aquella persona, aquel campesino, que vive de ese cultivo de coca, de marihuana, de cualquiera de esos cultivos ilícitos, pueda decir, yo voy a cultivar frutas, yo voy a cultivar hortalizas y esas frutas, esas hortalizas, me van ayudar a sacar a mi familia adelante, que desde las grandes superficies se pueda generar una posibilidad, que la gente tenga la oportunidad de mirar para comprar y apoyar a esos campesinos que tomaron la decisión.

Que podamos también mirar en el Plan de Alimentación Escolar, cuántos niños se alimentan en Colombia y que se les pueda dar una posibilidad a través del PAE, a través de una normatividad que le dé una puntuación al que vaya a licitar cuando pueda comprar productos de la sustitución ilícita.

Que también podamos llegar, en un momento determinado, a Familias en Acción y en vez de entregar la plata se puedan entregar productos agrícolas cultivados por esas personas de la sustitución de productos ilícitos.

Son temas que, pienso, deben ir de la mano, porque al final de cuentas todo lo que es microtráfico, todo lo que es drogadicción y todo lo que es ese flagelo, simplemente es una consecuencia del abandono de la mano del Estado, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Emma Claudia Rodríguez.

Interviene la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Claudia Castellanos, le decía yo al señor Presidente, que como yo viví 14 años en los Estados Unidos, allá soy Castellanos y regresé a Colombia y antes era Rodríguez de Castellanos, no quiere decir que cambié de marido, valga la aclaración, 41 años casada con el mismo, pero solamente quería decirles que en mi registro civil estoy como Emma Claudia Castellanos, para todos los amigos Senadores y los demás que me han conocido.

Señor Ministro, yo le dije que el costo de los drones por 100.000 hectáreas, le dije una cifra que no era, quiero rectificar, los drones el costo o el valor que creo entender de usar para erradicar estos cultivos ilícitos sería de \$618.000 pesos, por 100.000 mil hectáreas sería 61.800 millones, entonces yo quiero rectificar esa cifra y 200.000 hectáreas serían 123.000 millones, era para aclarar esa cifra que no había sido precisa, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senador Pérez, el Gobernador de Nariño ha pedido que le permitan hablar primero y los ministros han querido que sea así, tiene el uso de la palabra el señor Gobernador de Nariño.

Interviene el señor Gobernador de Nariño, doctor Camilo Ernesto Romero Galeano:

Muchas gracias señor Presidente, mi saludo cordial a los ministros presentes, esperamos que en la intervención nos pueda acompañar el Ministro de Defensa, agradecer la presencia del Ministro de Ambiente, la presencia del Ministro de Salud, cuanta falta le hace a este debate la presencia del Ministro de Agricultura, saludar a los altos mandos de nuestra Fuerza Pública, a todos los senadores de la Comisión Segunda, senadoras; es muy grato para mí volver aquí a esta Comisión, que fue mi casa durante cuatro años entre el 2010 y el 2014, como el senador más joven de Colombia, es grato poder dirigirme hoy a ustedes senadores, Director de la Aeronáutica, a todos los funcionarios y por supuesto a los colombianos y colombianas que siguen este debate.

Yo voy hablar desde el departamento con más cultivos de uso ilícito en Colombia, Nariño es hoy el departamento que tiene más cultivos de uso ilícito y esto lo convierte en el departamento, en el territorio, de más cultivos de uso ilícito en el mundo, ese es el pedazo de territorio desde el que hablamos.

Quiero empezar diciendo que aquí todos en el fortalecimiento de la democracia con criterios distintos, con voces distintas, tenemos unos puntos de acuerdo; primero nuestro acompañamiento irrestricto a nuestra Fuerza Pública, es decir, contundencia plena de nuestra Fuerza Pública en los territorios enfrentando a quienes están al margen de la ley, eso no está en discusión, eso lo tenemos claro todos quienes estamos aquí en este recinto; el segundo punto de acuerdo es acabar con los cultivos de uso ilícito, eso tampoco está en materia de discusión, todos los que estamos aquí sentados queremos acabar con los cultivos de uso ilícito en Colombia, que son el insumo para el narcotráfico, esos son los puntos de acuerdo.

El debate y aquí empieza la disyuntiva que está en el cómo, cómo vamos hacer para acabar con los cultivos de uso ilícito y allí es donde tenemos posturas distintas, claro habrá posturas enfocadas en lo técnico, en lo científico, como aquí se han escuchado, yo quisiera dar un paso más, no sé si al costado, adelante o atrás, pero digo distinto al punto del debate en materia de salud que es tan vital, tan importante y aquí al lado está el Ministro de Salud.

Quiero dejar clara nuestra postura desde el gobierno departamental de Nariño y ahondaré más adelante en esto, negarnos al glifosato, es la postura de nuestro departamento, por eso decía Senadora Holguín, ya son las posturas distintas, hay unos puntos de acuerdo, pero la democracia significa esto, su postura de decir que debemos usar glifosato, la nuestra es no y eso es respetable en democracia, porque hay unas realidades, aquí ya se ha expresado, no venimos a plantearlo de la nada, realidades de nuestro

territorio, realidades a nivel nacional y también internacional, pronunciamientos de la propia Corte Constitucional, pronunciamientos de la Organización Mundial de la Salud, de autoridades, demanda del vecino país del Ecuador, es verdad que se disminuyeron los cultivos de uso ilícito en el departamento de Nariño y en Colombia, las cifras que aquí se han planteado así lo dicen, pero hoy estamos de nuevo inundados de coca, lo que también podría suponer que no fue la solución el uso del glifosato.

Tenemos una demanda del vecino país del Ecuador, porque no solo fumigaron nuestro territorio, sino que se excedieron y fumigaron a un país vecino. Francia y otros países de Europa están viendo cómo salen del glifosato, son posturas, son realidades, la multa de Monsanto que aquí se ha expresado.

Así, sé que para nosotros está la postura clara de negarnos al glifosato, lo digo porque ya se ha usado, dio resultados momentáneos y aquí quiero llegar a un punto, digámosle al país en qué postura estamos, reducir los cultivos de uso ilícito por complacencia a otros gobiernos o realmente porque estamos preocupados por nuestro pueblo y el destino de nuestra gente, no solo de los cultivadores sino también de nuestros jóvenes, porque en Colombia se ha incrementado el consumo, eso hay que dejarlo claro sin duda alguna.

Hay tres caminos para acabar con los cultivos de uso ilícito; glifosato y nuestra postura es clara; segundo camino, erradicación, es decir nuestra fuerza pública llegando al territorio a erradicar la mata de coca, y advertimos desde marzo de 2016 lo que podía implicar, y el primer muerto en esto fue un joven nuestro de nuestra Policía Nacional, de 23 años, llevaba apenas una semana en la policía, fue asesinado en el corregimiento de Llorente, municipio de Tumaco y después cayeron siete campesinos en la confrontación de nuestra fuerza pública con los pobladores, con los cultivadores, con los pequeños productores, ese ha sido el costo para el departamento de Nariño, ocho muertos es lo que tenemos.

Entonces estamos de acuerdo desde el departamento de Nariño, para que estemos claros, en la erradicación de grandes extensiones de cultivos de uso ilícito en donde no se ponga en peligro la vida de los pequeños productores, que son quienes, campesinos, indígenas, afros de este país, que lo tengo que decir con tristeza, señores ministros, amigos del Gobierno nacional, no conocen la presencia del Estado en el territorio, hay una ausencia del Estado en el territorio, así es que la erradicación para nosotros es válida en grandes extensiones de tierra en donde no se comprometa la vida de nuestra población.

Hay una tercera alternativa, la sustitución de cultivos de uso ilícito, que es la que compartimos, porque finalmente es la única que tiene una

percepción distinta a la de la óptica de la criminalidad, me explico, si el tema es reducir cultivos de uso ilícito con glifosato lo van a conseguir y se los digo, pero será momentánea, es decir, es una victoria pírrica, porque lo van a reducir en el escritorio, lo van a poder mostrar a nivel internacional, pero si no resuelven el problema de las familias, volverán en meses o en años a tener un debate como este a decirnos lo mismo, a presentarnos que se redujeron las cifras por el uso del glifosato. Mis amigos este no solo es un problema desde la óptica de la criminalidad, aquí el problema es social y aquí, al menos en el departamento de Nariño, son 50.000 familias y el Senador citante a quien le agradezco la invitación y a quienes acompañaron esta citación, lo decía 120.000 familias en Colombia y le hacía una pregunta al Ministro de Defensa o tal vez al Gobierno todo, qué vamos a hacer con estas familias, las vamos a fumigar.

Y quiero decirles, que lo que hay que hacer, es meterse de lleno y a fondo en lo que no se dio tampoco con el Gobierno anterior, porque hay que decir las cosas como son, estas familias no solo no conocían del Estado y cuando conocieron del Estado fue para engañarlas, porque las familias en Nariño firmaron de manera voluntaria estar en un programa de sustitución de cultivos de uso ilícito por eso, Ministro, la terminología de que ahora pasamos de cultivos de la erradicación voluntaria forzosa, al menos para Nariño no tiene sentido, porque en Nariño las familias están dispuestas, firmaron más de 50.000 familias estar listas a la sustitución de cultivos de uso ilícito, de quién es la obligatoriedad hoy entonces, pues del Gobierno nacional para cumplirle a esas familias que están listas y dispuestas.

Qué tenemos, señor Ministro y demás, apenas la inversión de 42.000 millones de pesos en la sustitución de cultivos de uso ilícito en Nariño, oído en el territorio en donde más cultivos de uso ilícito hay en el mundo, en serio me van a decir que van a enfrentar el narcotráfico con una inversión de 42.000 millones de pesos, si la Gobernación de Nariño acaba de hacer un anuncio la semana pasada de inversión de 50.000 millones de pesos en la Universidad de Nariño, que tiene 13.000 estudiantes, vamos a enfrentar al narcotráfico con la debilidad institucional de una Alcaldía como la de El Charco en Nariño o como la de Tumaco en Nariño, o una Gobernación como la de Nariño que hacemos esfuerzos gigantescos reconocidos ya por Gloria Alonso y el Departamento Nacional de Planeación, por la independencia que estamos tomando cada vez más en materia de transferencia del Gobierno nacional.

Entonces mi gran inquietud está en cuál va a ser el camino, ya dije glifosato, erradicación o sustitución y es para nosotros la sustitución la que contempla que seres humanos como ustedes que están aquí sentados, hombres y mujeres de carne y hueso, que no han tenido la mínima oportunidad

y no han conocido al Estado. Se los dejo resumido señores Ministros en este encuentro y Senadores.

En uno de los territorios, en un municipio que se llama El Peñol, un corregimiento que se llama Las Cochinas, ir allá adentro, estaban cien coccaleros esperando al Gobernador que iba desplazándose a otro municipio; Gobernador venga, qué nos pasa aquí, explíquenos qué nos va a pasar, ya llegó la fuerza pública, aquí están y entendemos que nos van a erradicar y un hombre tal vez de la edad suya Ministro, levantó la mano y le pregunta a la primera autoridad del departamento, esto se lo dejo al país para que lo conozca, una persona con esa edad, preguntándole a la primera autoridad del departamento, Gobernador yo ya entendí que me van a venir a erradicar, dijo el coccalero, lo que quiero preguntarle es que si además y miren cuál es la lógica mental de esta persona de esa edad y la ausencia del Estado aquí resumida, me dice sé que ya me van a venir a erradicar, quiero preguntarle, Gobernador, si además tienen derecho a dañarme el laboratorio, esa fue la intervención de un campesino de edad, que nunca había visto al Estado y llegó el Estado, para él y para su lógica, a dañarle su sustento, él creía que lo que estaba haciendo era algo absolutamente legal, dentro de los cánones de la legalidad.

Entonces quiero llegar a este punto y de fondo insisto en el respeto del valor democrático para entender que tenemos posturas distintas y eso no es malo y lo digo con respeto, pero también con contundencia señor Ministro de Defensa, porque yo lo escuché a usted en una entrevista y quedé bastante sorprendido, una entrevista en la que usted hacía referencia a que ha usado el glifosato en una finca suya y eso lo que me transmite a mí, señor Secretario, usted que me conoció en estos debates en el Congreso, a plantear de nuevo una inquietud muy fuerte, me preocupa una lógica de poder, la lógica de poder ausente de la realidad de muchas comunidades y de muchos pobladores y una lógica de poder que intente creer que el país es una finca y que se puede manejar la finca como lo hacen con lo particular, el valor de la democracia es distinto al valor de lo particular.

Dijo usted en esa entrevista algo también fuerte Ministro, usemos el glifosato antes de que se prohíba más o menos, quiero que eso lo discutamos, para eso es el valor de la democracia, lo que yo entendí, además me estaba desplazando justo al municipio del Peñol cuando escuchaba esa entrevista y algo que sí me preocupa es que hay que usarlo porque es lo más barato y contundente para enfrentar los cultivos de uso ilícito, sabe cuántos recursos se requieren para cumplir con lo que el Gobierno anterior le dijo al departamento de Nariño y a su comunidad, 1.6 billones de pesos, cuánto invirtieron 42.000 millones de pesos, qué tan lejos estamos de esa propuesta que le hicieron al departamento de Nariño, claro el camino que acompañamos es el de la sustitución, por la óptica social, pero también entendemos que esto cuesta,

Ministro, así como cuestan las grandes autopistas y los grandes beneficios, que se hacen en otras latitudes de nuestro país, el departamento de Nariño no merece una inversión para resolver de una vez y de fondo este tema.

Entonces me preocupa esa lógica de poder, que se sintetiza en frases como la pobreza es culpa de los pobres, será que el narcotráfico es culpa de los campesinos, los afros, los indígenas que cultivan coca y que sobreviven de ello, acaso no es fuerte para uno encontrarse a un campesino que le dice que en un municipio como Tumaco, que es certificado en educación, que ellos han tenido que hacer colecta para pagarle a los maestros, para que le den educación a sus hijos, con lo que les dan los cultivos de uso ilícito, no será acaso un abandono del Estado total y profundo.

Por eso mi gran reflexión, es que este debate debe escalar a nivel nacional pero también a nivel internacional, se lo dije al Presidente Duque en los dos encuentros que hemos tenido, Presidente lidere un debate global, porque no puede ser ahora que el problema del narcotráfico no lo resuelva el Alcalde de Tumaco, el Gobernador de Nariño, estamos ante una problemática global y eso significa ni más ni menos una postura, cuanto me gustó la postura del Presidente Santos cuando reconoció que estábamos subidos en una bicicleta estática y ese 26 de junio que presentaba el Senador José Luis Pérez, yo dije que pasó con el Presidente Santos, se volvió a subir en la bicicleta estática, anunciando de nuevo el glifosato, es decir, lo que ya se puso en práctica, por eso mi tema de debate hoy tiene que ser este, habrá debate en materia de salud de si es o no conveniente el uso del glifosato.

Lo que quiero decirles, desde el territorio de Nariño, es que no les dio resultado, digo de manera estructural, el debate no es si lo usamos para presentar unas cifras ahora, el debate es que no dio solución porque ahí siguen las familias que se desplazaron a otro territorio que no estaba fumigado para volver a sembrar, pregúntenles ustedes altos mandos de nuestra Fuerza Pública a los Generales que están en el territorio, a ver si no le dicen que lo que ocurre es inoficioso, porque pueden erradicar la planta y a los seis meses tienen que salir del territorio y las familias qué tendrán que hacer para sostenerse, pues volver a sembrar.

Claro, por eso la alternativa y la vislumbra bien la Senadora Claudia Castellanos, dije bien, tiene que ver con una estrategia y nosotros la hemos tenido clara y la hemos venido pronunciando al país y a quien nos pueda escuchar y hoy lo volvemos a decir, se llama presencia integral del Estado en el territorio, si no hay presencia integral del Estado en el territorio va a ser muy difícil porque tampoco es, señor Ministro Botero, un tema asistencial, vamos a ver cómo asistimos a estas familias que se convirtieron en un problema, la potencialidad del pueblo, del departamento de Nariño y de Colombia es todo, lo que buscamos

son las mismas reglas del juego para todos y todas y eso no es pecado en democracia.

Así es que nosotros le jugamos a la sustitución, porque además está de fondo un reto, o dos retos; primero, el reto de la ilegalidad versus nuestra democracia y el Estado, es decir, le va a ganar la ilegalidad a nuestra democracia la más antigua de América Latina, a nuestro Estado, vamos a permitir que eso ocurra en un territorio de nuestro país como lo es el departamento de Nariño, y otra de fondo también, el reto de la guerra versus la paz, el departamento nuestro le apostó todo a la paz, se la jugó completa por la paz y les parece justo que ahora tengamos más desplazamientos, más homicidios, justo lo contrario a lo que ocurre a nivel nacional, pagando unos costos por querer la paz desde este territorio.

Así es que la alternativa, si queremos resolver el problema de fondo y de manera estructural, no es otra que una presencia integral del Estado en el territorio y eso es mucho más que el uso o no del glifosato, que el debate de si afecta o no la salud, el ambiente, por supuesto que estamos en contra de su uso, pero digo no les va a dar los resultados, ya está claro, qué hay que hacer, atender a 200.000 mil personas colombianos y colombianas en Nariño, que son esas 50.000 familias, 120.000 familias en el país, darles la oportunidad, aquí el Senador me preguntaba cómo están en materia de oportunidades, situación compleja en el departamento de Nariño, pregúntele usted al exrector de la Universidad Nacional, el municipio en donde más jóvenes se presentan para aspirar a la Universidad Nacional quitando Bogotá, es el municipio de Tumaco, qué están pidiendo nuestros jóvenes, oportunidades, alternativas, es allí donde debe estar el punto de la presencia integral del Estado en el territorio.

Quiero cerrar con dos advertencias y un anuncio, la primera advertencia es que al departamento nuestro lo han dejado cada vez más, no solo es una cuenta de cobro histórica, pueden referir la hora con proyectos estratégicos abandonados, la vía Junín en Barbacoas, la vía Espriella-Río Mataje que comunica nuestro Pacífico con el Pacífico ecuatoriano, la vía al Norte, sin recursos y hemos venido supliendo esa ausencia del Gobierno nacional, pero no puede ser posible, lo digo como advertencia, que además del abandono del Estado esté ahora la presencia del Estado fumigando nuestro territorio y a nuestra gente.

La segunda advertencia, cualquier política antidrogas que no contemple, que no concerte con las 50.000 familias de Nariño, será una política antidrogas fracasada, si se piensa desde el escritorio, si no se llega al territorio y se cree que la solución es fumigar con drones, con aviones, como quieran y no se concierta con la comunidad, será una política antidrogas fracasada.

Y lo último es un anuncio, desde de departamento como Gobernador, he decidido

interponer una acción popular para evitar un perjuicio irremediable a las familias que están en medio del conflicto por ausencia de esa presencia integral del Estado que retomamos.

Así es que desde nuestro departamento todo el acompañamiento a nuestra Fuerza Pública, porque lo hemos hecho, señor Ministro, necesitamos respaldo, la situación de desplazamiento en nuestro departamento, 15 desplazamientos masivos este año, parece una situación de un país en guerra y Colombia se reclamó un país en paz. Esa situación del incremento de desplazamiento y de homicidios la tenemos en nuestro departamento de Nariño.

Hemos acompañado a nuestra Fuerza Pública con todos los esfuerzos posibles, en concreto y con cifras: 2.500 millones de pesos para nuestra Fuerza Pública desde el Gobierno departamental, fuimos a entregar allí motocicletas, lanchas, lo que se requiera, pero nos queda imposible ya poder entregar incluso dinero para combustible que nos pide hoy nuestra Fuerza Pública en el territorio.

Muchas gracias señor Presidente, termino solo diciendo, el mejor de los ánimos y esfuerzos, no olvidemos en lo que estamos de acuerdo, terminar de una vez por todas con los cultivos de uso ilícito, porque bien podemos acabar una guerra con las Farc, o tal vez con el ELN, pero si no acabamos con los cultivos de uso ilícito, allí está el combustible para cualquier nueva guerra de este país. Muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa, una vez oído al Gobernador de Nariño, vamos a oír al Gobierno, vamos a darle con amplitud al Gobierno la oportunidad a que exprese sus puntos de vista. Empieza el señor Ministro de la Defensa Nacional, tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero:

Gracias señor Presidente, honorable Senador Durán, voy a referirme primero que todo a lo que aquí se ha tratado de una manera general y de allí saldrán respuestas parciales a lo que ha dicho cada uno de los Senadores, después me referiré en concreto si algunos puntos quedaron sin absolverse.

Comenzaría por decir que nosotros llevamos ocho Consejos de Seguridad, celebrados en diferentes lugares del país, desde Tumaco, Tibú, San Andrés, Bucaramanga, la Unión Valle, podría listar los ocho pero no tiene mayor sentido hacerlo, lo único que es absolutamente claro es que en todos inmediatamente aparece el fenómeno del microtráfico, en todos sin excepción alguna; las drogas las están vendiendo en las puertas de los colegios, las familias están desesperadas, no saben qué hacer. Aquí se han entregado unos datos que simplemente son impresionantes de cómo ha venido aumentando el consumo de drogas por parte de los colombianos.

Eso representa un universo infinitamente más grande que el de las familias cultivadoras, aquí hay un mal que se le está haciendo a la sociedad, que no sé si se va a volver un mal irreversible, no quisiera pensar que estamos perdiendo una generación. Precisamente para que eso no suceda me parece que todavía es tiempo de atacar ese mal; el causante de la gran mayoría de los males que hay en Colombia, se llaman los narcocultivos y esto hay que atacarlo, es una ilicitud y uno tiene que luchar contra la ilegalidad; de allí que uno de los pilares del Gobierno del presidente Duque, sea la legalidad; porque no se puede admitir *a contrario sensu* la ilegalidad, en esas estamos, por eso hay que buscar una acción definitiva no solo contra las 209.000 hectáreas, esta es una curva en ascenso que no ha encontrado el punto de inflexión, no me extrañaría que en un año próximo muestre un incremento.

Qué tal que en el siguiente después de toda la lucha que estamos tratando, por emprender, será que esto no va a cambiar nunca y vamos a acabar con prácticamente todos los departamentos sembrados en coca, eso no puede suceder. El Gobierno tiene la obligación legal y constitucional de atacar la ilicitud y como tal, buscar soluciones, que no son soluciones de arrasar a todo el mundo, ni más faltaba; hay que buscar unas soluciones que involucren toda una política social, en eso es que estamos. Por qué toda una política social, porque es que el problema se desbordó, efectivamente lo volvieron su modalidad de vida, eso no puede continuar, en eso hay que trabajar inmensamente.

También se hablaba de la contaminación que podría producir, eventualmente, las fumigaciones y que decir de los productos con los cuales se produce la coca, vienen los cristalizadores y los laboratorios a los cuales se refirió el gobernador, eso es a base de químicos, que esos sí que están contaminando mucho más que el glifosato. Porque aquí hay pruebas de que una vez usado, allí se siembra como efectivamente sucede en el Valle del Cauca, donde efectivamente se usa en la caña para un secado y después, en ese mismo lugar, vuelve y se resiembró la caña, sin ningún problema, transcurrido un breve lapso para la nueva siembra.

No nos llamemos a engaños, en este país se viene usando el glifosato desde prácticamente 1972, es un producto que se descubre en 1950, las estadísticas sobre el uso del glifosato, siempre han venido en ascenso en el mundo, eso no es ninguna novedad.

Según los datos que manejamos y que pueden ser mucho más porque en Colombia siempre los datos están desactualizados, tenemos 914.000 hectáreas de café; 225.000 de caña; 483.000 de palma que están tendiendo a las 600.000 hectáreas porque cada vez que se abren nuevos mercados para el aceite; 300.000 hectáreas de maíz; 90.000 hectáreas de banano y en cualquier cultivo que usted vaya encontrará el glifosato. No hay cultivo

que no lo use, porque el glifosato tiene una gran virtud, aunque se diga que no, que es su costo; su toxicidad baja, está catalogado como grupo 4, no es ni comparable al efecto tóxico que pueda tener una sustancia como el Paraquat. Recuerdan ustedes lo que pasó con la simple rotura de un frasco hace muchos años en Chiquinquirá, frasco que se rompió sobre unos bultos de harina, que posteriormente se volvieron pan y produjo una tragedia de un tamaño, que todavía el país lo está lamentando.

También tenemos que recordar lo que ya dijo la Senadora Paola Holguín, está catalogado por el IARC como del grupo 2A, lo equipara a las carnes rojas, a los asaderos. Entonces ella usó el ejemplo de las peluquerías, claro que sí, de la exposición al sol en algunos lugares, tiene exactamente un grupo donde están clasificados posibles agentes cancerígenos en igualdad de condiciones. También tenemos que llegar a la conclusión que hay una correlación directa entre el incremento de las siembras y los lugares donde no se fumigó, tenemos que tener claridad sobre ellos.

Comienzo ya a responder casi que pregunta por pregunta, o referirme a lo que han dicho algunas personas, a la Senadora Castellanos le quiero aclarar que ese costo al cual ella se refirió, está asociado exclusivamente al dron. Tenemos que, si uno va a erradicar una hectárea con campesinos, tienen un costo de 3.7000.000 por hectárea, o sea que su multiplicación es casi 7 veces más el costo de erradicar y el costo que tendrá que invertir el país en erradicar los cultivos ilícitos; pero es una inversión que tiene que hacer en aras de preservar la juventud y en aras que no continúe incrementándose. Este campesino de 70 años, que además tiene un laboratorio y posiblemente un cristalizadero, tiene que sentarse a pensar en lo que son sus hijos y nietos, los hijos de los hijos hasta la 'n' generación; ese es un punto que hay que analizar claramente y salir a hacer pedagogía y explicar. El mundo no nos va a aceptar como un país netamente cocalero y productor de drogas, tendremos cada día un fenómeno de aislamiento mucho mayor, tendremos que hacer las inversiones que tocan.

También quiero recordar aquí que este Gobierno no ha cumplido ni siquiera los 30 días, y sí hay algunos incumplimientos que vienen de atrás, pero seremos nosotros los obligados a honrarlos, los honraremos y lo haremos con gallardía, altura, dentro de las inmensas dificultades, implementando un Gobierno austero, que sea capaz de honrar compromisos, con unas demoras u otras se le ha venido cumpliendo a los campesinos, a esos 76.000 contratos que están firmados. Este Gobierno le ha puesto todo el interés para honrarlos y cumplirlos. No es que va a venir una ley de arrase, de ahí que llevemos 8 Consejos de Seguridad y 5 talleres construyendo país, que lo único que pretenden es crear un diálogo social, escuchar a los colombianos, ver

cuáles son sus necesidades, cómo los podemos ayudar, allí hacemos presencia, todos los sábados, los ministros y con un gran esfuerzo, también con dignidad, altura, tratando de ayudar a resolver una problemática de por sí bastante compleja. Si usáramos en la erradicación aspersores de espalda que son las célebres bombas de espalda, el costo se nos sube 500.000 pesos más, o sea que el tema es bien complejo, pero claro que lo haremos.

Yo me refería a la licitud del uso del glifosato, voy a dar unos datos que seguramente suenan interesantes: en 1994 se vendían 56.3 millones de kilo, se puede medir en kilo si el peso específico fuera uno, el volumen con relación al peso que se determina por el peso específico, serían 56 millones de toneladas o de litros. 20 años después, 825.8 millones de toneladas; piénsenlo en términos de cifras, el mundo tiene investigaciones por toda parte, es muy fácil en Francia decir que puede suspender el glifosato, cuando lo que tienen es que fumigar, entre las calles de los cultivos de uva, sí, eso es muy sencillo, eso se puede hacer de pronto manual, de cualquier manera, pero no. Acuérdense que Francia tiene un territorio equivalente a la selva colombiana, en términos de los europeos eso puede sonar relativamente sencillo, prohibir lo claro.

Me pregunto qué sería el destino de 550.000 familias cafeteras, el día que se prohíba en el país el uso del glifosato, o los productores de banano, o todos estos agricultores a los cuales me he referido, ellos usan esos productos y la gran mayoría de los países agrícolas del mundo, ese es un sistema para garantizar la seguridad alimentaria.

Uno por qué usa herbicidas, los usa para que no le compitan a la otra planta dentro de un cultivo, para que no le quite nutrientes, para eso es que se usan los herbicidas en el mundo, para evitar esa competencia. Aquí en el caso de la coca, se usa porque tiene efecto sistémico, es decir, entra por la hoja, baja hasta la raíz y la mata, que mata a todas, claro que no, eso requiere repasos, pero tiene unas efectividades que pueden estar entre el 80 y el 90%; eso en cuanto al uso del glifosato y demás, respecto a las necesidades del país.

Entro a referirme directamente a los drones, me parece es el debate, en primer lugar, esta es una metodología experimental, donde podremos fracasar como con cualquier otro experimento, puede que no sea el más eficiente, pero es una opción por diferentes razones: la primera, porque se pueden usar unas boquillas de muy bajo volumen y con una boca absolutamente mínima; es decir, pueden caer 30 o 40 gotas por centímetro cuadrado; es supremamente eficiente. Evita que contamine áreas diferentes a las que efectivamente se están usando, tiene una eficiencia entre 4.4 y 5 hectáreas por día, es una buena tasa de respuesta, aquí hacíamos unos cálculos apliquémosle la regla de 3 y tendríamos entre 125 y 150 hectáreas, dependiendo del número de días de la semana en

que uno trabaje; pienso que ahí puede haber un asunto interesante.

Cuál es la mezcla que se usa usualmente como herbicida, dependiendo de los cultivos, en arroz se usan de 5 a 6 litros por hectárea; las semileñosas es similar; en caña se usa 1 litro por hectárea, porque es básicamente para defoliar y luego aprovechar, entrar y cortar, sin tener que manejar un follaje tan supremamente abundante. Aquí nosotros la mezclaríamos alrededor del 25% para ser usada por los drones, qué quiere decir eso, que con una capacidad de 10 litros que es lo que tiene el dron, usaría 2.5 litros para fumigar en cada cochada; es decir, es una mezcla al 25%; la altura de la aplicación es hasta 1 metro de la mata, la focalización es muy específica, es difícil con un avión lograr esa focalización, a pesar que se usen boquillas de bajo volumen, pero es difícil. Funciona con baterías, también tiene un motor a gasolina y un ancho de paso de 3 metros; es decir, cada vez que pasa con el corte, fumiga 3 metros que es muy bueno; como decía, el tamaño de la gota es menor a 400 micros, eso es muy bueno.

Lo manejan los policías, nosotros tenemos pilotos especializados en drones, sea el momento de decir que esto va a ser la novedad de esta nueva década, es decir, el SENA debería estar abriendo ya los cursos no pensando en narcocultivos, ni mucho menos, sino como sistema de distribución que se está pensando en el mundo el manejo de drones, es una nueva profesión que va a tener que llegar tarde que temprano, por razones de aerofotografía, para valoraciones de terrenos.

Respondiendo al Senador Sanguino en parte su cuestionario, se hace un mapeo clarísimo, primero se hace con GPS, esa información se mete en curvas de nivel y demás que son capaces de mapearla, se mete a todo un sistema informático de Big Data con eso es que se trabaja para poder hacer el trabajo de la mejor manera, esta se podría hacer en una modalidad que sería complementaria, pienso que es bastante interesante, obviamente lo ideal es la erradicación manual, pero hay razones de costo y velocidad, de tiempos y movimientos; no podemos permitir que cada año suban y suban y no encontremos nunca; aquí se presentó una gráfica por la Senadora Castellanos, muy interesante, donde muestra que no se ha encontrado el punto de inflexión.

También tenemos que decirlo, se hablaban de 100.000 hectáreas según un dato, pero en el 2013 teníamos 48.000 hectáreas, no podemos seguir a estos niveles, hay que pararlo o si no simplemente acabamos en las calles más inundadas de lo que están, de cocaína, tendríamos un problema muy complejo.

No me voy a referir a las exposiciones con datos que presentaron tanto el Senador Pérez como la Senadora Claudia Castellanos, el Senador Sanguino, Senador Valencia, la Senadora Holguín, Senador García, Senador Suárez y el Gobernador

Romero ahora me referiré a él, porque como ustedes vieron, sí fue objeto de un comentario a lo menos destemplado o desatinado y no voy a casar ninguna discusión con él; solo me voy a referir a algunas cosas que él dijo.

Tal vez comenzaría a revisar cuidadosamente lo que dijo el Senador Pérez, sí, los drones es apenas una posibilidad, la estamos evaluando, es un módulo de prueba que cumplió con todos los requisitos de ley, eso lo explicó usted claramente en un estupendo recuento que hizo que me libera de referirme a él. Sí señor hablamos de la situación del Catatumbo, le dije que verdaderamente era preocupante, como usted lo dice, prácticamente hay sembradíos de coca en las calles, eso hay que atacarlo. Estoy de acuerdo con usted, esto tiene que ser debates constructivos, es para ver cómo mejoramos y cómo salimos de un problema que en algún momento tiende a ser irreversible si no hacemos algo, porque se volverá el modus vivendi como bien lo narraba el Gobernador de Nariño, que se está volviendo para muchísimas familias en ese departamento, donde no se siguió con los procesos de erradicación.

Prácticamente está copando toda la costa Pacífica como un gran sistema de cristalizadores y laboratorios de producción de cocaína al pie de mar, más submarinos que han inventado lanchas rápidas, dificultades que tenemos en interdicción, con judicialización, etc. Por eso ha venido creciendo como ha crecido, es altamente preocupante que ya haya, más de 7.800 hectáreas en parques nacionales como lo dijo el Senador Valencia y como también usted lo afirmó.

Como decía, la tecnología del dron es una tecnología que llegó para quedarse, como a Colombia llegó con los floricultores la tecnología de los invernaderos que llegó para quedarse, que ha servido para muchísimos cultivos, tomates en la zona cafetera, en muchos lugares se está utilizando. Obviamente seremos muy respetuosos de lo que dice la Sentencia T-236 y los 5 puntos, sobre eso hay que construir unos protocolos antes de ingresar a la aspersión aérea, eso no se nos ha ocurrido, que un gobierno vaya a violentar un pronunciamiento de la Corte Constitucional; este es un gobierno fundamentado sobre la legalidad. Este Ministerio o el país tiene un compromiso de erradicar 70.000 hectáreas, aquí no cabe la regla de tres, dice uno 70.000 por 4 años, 280.000, ese sería el ideal, el problema es la resiembra, el efecto del balón, del tubo colapsable de la crema de dientes.

No pretendemos erradicar la coca del Putumayo para que se vaya para Nariño, o viceversa, hay que luchar sobre ambos puntos para tratar de buscar la mejor solución a fin de combatir. Sobre la altura sí efectivamente es a un metro, les quiero reiterar eso. Es posible que se necesite una ley, estoy de acuerdo, es un tema que hay que mirar cómo se regula, me parece que aquí puede haber grandes aportes por parte de la Fuerza Aérea Colombiana,

sí señor, efectivamente cumple 100 años, alguien se refirió a ello. Obviamente tenemos que pensar qué hacemos con las 120 familias que van a erradicar; también qué vamos a hacer con la comercialización de los productos que estas familias sirven, porque esto no solo es montarlos en un proyecto productivo, sino que ese proyecto productivo tiene un círculo que uno comienza en dinero, compra unos insumos, produce y tiene que volver a dinero y dejar una utilidad.

Eso estamos haciendo con los batallones, unos contactos entre consumidores y productores y lo hemos venido impulsando por instrucciones del señor Presidente, dejo ahí más otras explicaciones que he dado Senador Pérez, prácticamente estaría cubierto su temario.

Comparto con la Senadora Castellanos, todos los males vienen de los cultivos ilícitos, le incluiría otro, la minería ilegal que está creando un daño irreversible, porque estamos perdiendo la profundidad de los ríos, estamos erosionando tierras, me pregunto cuando aquí venga un fenómeno invernal bien grave, la cantidad de poblaciones que vamos a ver inundadas como consecuencia de la minería ilegal, va a ser absolutamente gigantesco.

He entregado unas fotos de lo que era la Ciénaga de Ayapel hace 10 años y lo que es ahora, uno no lo puede creer, verdaderamente destruida como consecuencia de la minería ilegal, ya adelantamos y lo sabe el señor Ministro del Medio Ambiente, Ricardo Lozano, una acción contra esa maquinaria ilegal y estamos a tiro la semana entrante de presentar un proyecto de ley sobre minería ilegal que verdaderamente le dé dientes para luchar, habida consideración del daño inmenso que eso está causando a un sinnúmero de colombianos.

Sí, pasamos de 646 en 2015 en solo 2 años, prácticamente un incremento del 50%, esta línea alcista hay que atajarla de alguna manera, no podemos seguir en eso, estamos pendientes del decreto; adelantándome al Senador Sanguino, le asisten todos los derechos de acudir a la Corte Constitucional, muy interesante conocer los pronunciamientos de la Corte. Ese decreto se ha colgado en la página web y se va a expedir con fundamento en la ley y en principios constitucionales, previa revisión de las Sentencias que vienen de atrás, especialmente del constitucionalista Gaviria.

Me preguntó cómo se hacía lo de los drones, espero haberlo respondido, pero si no aquí está el Coronel Roa que es un experto en el tema, tiene unos videos que podríamos ver más tarde si el tiempo lo permite.

Sustituir claro que no garantiza sobrevivencia, por eso decía que los proyectos tienen que ser productivos. Eso lo he venido sosteniendo durante todo el tiempo, claro que vamos a hacer una erradicación acompañada de un componente social, no puede ser eso, no solo las entidades

asistenciales, claro que tendrán que estar allí: SENA, Bienestar Familiar, Familias en Acción, Departamento de la Prosperidad Social, sino también con unos planes integrales, porque se volvió un modo de vida, eso es lo más grave de este problema.

Conocemos al doctor Juan Tokatlian, me refería a sus demandas, me parece que son legítimas. No podría decir que el incremento de las áreas de siembra es una derrota a la fumigación, diría que es una victoria a la no fumigación, que es al revés, hay que mirar el vaso de manera diferente; por qué crecieron los cultivos en esta proporción, porque no se fumigó y no se erradicó, esa es la verdadera explicación, diría que es una victoria a una inacción del Estado, no una derrota a la fumigación, si se fumigaron 1.800.000 hectáreas de coca, me pregunto, cuántas se han fumigado del resto de los cultivos en ese mismo período, las fumigaciones se hacen semestral o anualmente, tomen la totalidad es de lo que dije de cultivos, creo que pueda dar 2.000.000 de hectáreas.

Entonces quiere decir que por año si se hiciera dos veces, por favor hagámoslo solo en gracia de discusión por un año, fuera una sola vez que se fumiga con el herbicida; tendríamos del 1999 al 2004 en 15 años de 2.000.000, 30.000.000 de hectáreas fumigadas, contra 1.800.000 que se han podido fumigar si fuera una vez al año, si fueran dos veces al año serían 60.000.000 de hectáreas que se fumigarían anualmente en Colombia con glifosato, hay otras marcas comerciales.

El glifosato tiene una gran ventaja, es el momento de decirlo, que ya es una molécula libre, su descubridor el que tenía derecho a la patente por el uso de los años ya la perdió, por eso uno entre 50 y 100 marcas comerciales, obviamente que hay una competencia feroz entre los productores, eso permite lograr presión muy significativa.

La descertificación no deja de ser una pérdida grande para Colombia, conlleva penas o sanciones de alternativas, en un país que estamos desesperados por salir de una economía meramente minero-energética, cualquier tipo de sanción no es conveniente, nuestros productos agrícolas muchos están acreditados en el exterior y comienzo por café, banano, flores, azúcar, para citar los 4 líderes de exportaciones colombianas que vienen del sector agropecuario, eso tendría consecuencias y finalmente, esto es una lucha frontal contra las drogas.

El Senador Valencia me hacía una pregunta, habló del número de hectáreas de los indígenas y de las etnias, que hay alrededor de 100.000, le contesto, le digo no, nosotros no vamos a erradicar en las reservas indígenas, allá no hemos entrado y habrá que buscar con ellos unos acuerdos mediante el diálogo, como el que tuvimos en Miranda, Cauca, precisamente hace 8 días con todos los indígenas, en presencia de unas 60 personas; donde fue un diálogo sumamente

constructivo, con unas comunidades que tienen una problemática compleja y si se quiere un discurso duro, agresivo. El Presidente también habló de derechos y deberes, ellos tienen muchos derechos, también muchos deberes, no se pueden seguir invadiendo fincas todos los lunes, hay que respetar la propiedad privada. Eso todo se puede hacer mediante un diálogo franco. Esa erradicación forzada claro que la miraremos especialmente en las comunidades indígenas.

Se refería el Senador García, si el glifosato es tóxico, claro que lo es, pero dijimos que hay otros productos que son muchísimo más tóxicos en los herbicidas, me referí al caso del paraquat, podría citar otros mucho más, certificar uno que no afecta el medio ambiente, no soy la entidad para certificarlo en lo que a mí responde, tal vez el Ministro pueda contestar con mayor claridad esa pregunta. Sobre la salud también lo puede decir o precisar más el Ministro Juan Pablo Uribe, que es médico, lo que dije y que anoté tiene que ver con lo que en algún momento se refirió usted a esa investigación, que la doy por respondida.

La Senadora Holguín bien anota, el consumo subió del 7.5% al 17%, subir prácticamente 10 puntos es un campanazo de alarma gigantesco, oiga señor Estado, porque esto no es política de gobierno, es política de Estado, tiene que serlo, sacúdase, el país no puede seguir subsumido en la droga; este país sería muy fácil de manejar si uno los pusiera a todos a fumar marihuana, pero eso no es lo deseable, hay que luchar contra los cultivos ilícitos. La soberanía también tiene límites en la lucha contra el terrorismo y contra el narcotráfico son crímenes transnacionales que van a ser perseguidos independientemente del lugar donde se encuentren los delincuentes, y donde se originen o termine el delito, eso tiene que ser así.

El costo en muertes ni qué decir, de ahí que sea el momento de lo difícil que es la erradicación manual, porque es que los campos están sembrados de minas, aquí hay un video que ustedes lo pueden ver cómo hay que entrar y cómo se encuentran las minas; obviamente que el susto de la erradicación manual es el daño que se le pueda hacer a los erradicadores, que no sucede con los drones, por la cual es una buena alternativa. Claro que entre los países tiene que haber corresponsabilidad.

En el tema de costos y número de muertos, ya me referí a ello, se observará siempre el principio de precaución que contiene la Sentencia T-236 del 21 de abril de 2017.

Senador Suárez, sí el abandono del Estado es, tenemos que tener presencia del Estado, hay que volver sobre el control territorial, sé que eso puede sonar utópico, pero es indispensable que uno tenga como política el control territorial, eso tiene que ser política del Ministerio de Defensa, tiene que haber control territorial. No podemos permitir no solo en el narcotráfico, sino en la destrucción de la selva para abrir fincas ganaderas, es decir,

si lográramos detener ese mal que ya se está haciendo, sería una grandísima victoria. Es muy posible que en todas esas zonas que inicialmente las puede uno mirar como zonas potencialmente agrícolas o ganaderas, deriven por su lejanía en cultivos ilícitos, pero su orillo hay que trabajar.

El Gobernador Romero, no sé qué quiere decir con que Nariño se niega al glifosato, entonces tiene 50.000, 70.000 y 80.000 y se va a volver el modus vivendi de los nariñenses, ya no van a ser los grandes cultivadores que están detrás de una seguridad alimentaria para su departamento y el país, grandes productores de papa, leche cebada, a pesar que quede poco de trigo en Nariño; no sé verdaderamente cuál fue su pretensión, pero nos gustaría que nos lo hubiera explicado, y podido hacer un derecho de réplica y demás. Una demanda al Ecuador, sí la conocemos, precisamente se suspendieron las fumigaciones en zonas de frontera, eso lo han aprovechado los cultivadores, los narcocultivadores, eso lo han aprovechado para situarse en las zonas de frontera, porque saben que allá no podemos llegar por respeto con el país.

Francia se quiere salir, tal vez respondí, eso es muy fácil, produciendo frutas, uvas y demás, sin cultivos ilícitos me salgo del glifosato y no pasa absolutamente nada. Ustedes saben que lo importante de estos herbicidas es que son sistémicos y matan la raíz, uno podría usar unas guadañadoras, pero lo que hace es sacar hacia futuro una planta muchísimo más resistente, por eso es que se soquea el café y viene una planta que tiene un sistema radicular al uno quitarle esa alimentación y vida foliar, automáticamente se agarra muy duro de las raíces para sobrevivir, viene una planta mucho más resistente. Por eso es que la coca no puede erradicarse a machete, hay que arrancarla de raíz, porque si no, tendremos unas plantas mucho más viejas y resistentes, a esas no les va a entrar; puede que la fumiguen con una mezcla de melaza, pero que le acabe entrando el herbicida, algún nivel de daño hace. Puede que no esté entre el 80 y el 90, sino entre 70 y 80, pero se puede repasar y va a dar muy buenos resultados.

Las razones para la reducción son todas, las he explicado aquí, no quiero referirme que si los vamos a fumigar a ellos, no sé si fue una expresión incorrecta, no vamos a fumigar a nadie, vamos a fumigar unos cultivos, eso no puede ser; no podemos permitir que las personas vivan en la ilicitud.

Luego se refiere a unos factores de poder porque conté una experiencia personal; él aquí también contó dos experiencias personales, no sé qué quiso decir con eso, si pretendía molestarme o incomodarme en razón a mi título de abuelo que lo llevo con orgullo. Me referí a una experiencia que es vivida, son vivencias que uno tiene que transmitirles o contar sus experiencias que son sumamente creativas e importantes en términos de desarrollos futuros.

Luego tenía un problema de interpretación que la verdad no fue, lo único a lo que atiné en baja voz por respetar al señor Presidente que es el que dirige el debate, que me diera el uso de la palabra, pero no me pude referir a eso, solo que él iba en el carro entre un municipio y otro de esos bellísimos de Nariño, no fue lo que se entendió.

Vuelvo a que no dio resultado la fumigación, termino diciendo con eso, vuelvo a la pregunta, lo que no ha dado resultado es la fumigación, no, los cultivos ilícitos es una victoria de la no fumigación, eso es verdaderamente lo que ha pasado; no podemos permitir que ellos salgan victoriosos. Pienso que, con debates constructivos como estos, con diálogo social, metiéndole el corazón a esas familias que están dedicadas a esos cultivos, nosotros somos capaces de torcer ese rumbo que es un rumbo malo; también lo he dicho que esto es como transatlántico, uno puede dar mucho timón, pero él voltea muy lentamente, tenemos que voltear a buscar un rumbo que nos conduzca a un puerto seguro. Señor Presidente muchas gracias por el uso de la palabra.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Salud.

Interviene el señor Ministro de Salud, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo:

Gracias Presidente, a todos los Senadores de la Comisión Segunda del Senado y a las personas que nos acompañan, he puesto atención completa a todos los elementos que tienen que ver con el tema de salud en esta discusión; referirme brevemente a ellos y prometo ser breve. Lo primero, es que estas reacciones se circunscriben exclusivamente a los aspectos de salud pública, no a los demás aspectos o dimensiones que se han tratado en este debate.

Lo segundo es, que las preguntas y el debate para el cual fuimos citados como Ministerio de Salud y Protección Social, tienen que ver particularmente con la técnica del uso de drones para fumigación, no frente a la aspersión aérea del glifosato, sobre la cual ya se había pronunciado la Corte Constitucional.

En tercer lugar, para los Senadores, contarles que el Ministerio de Salud y Protección Social ha acompañado la demostración del piloto experimental que la Policía Antinarcóticos ha realizado en Tolima al que se hizo referencia el cuestionario, en este los drones se usan con glifosato a una baja altura, técnicamente de dosel a 50, 100 o 150 centímetros; esto quiere decir que el dron vuela medio o un metro por encima del punto más alto de la mata, y no más arriba, solo ahí, que tiene una precisión en la tecnología que se usa para que la aplicación esté circunscrita a las matas que están debajo de ese punto donde vuela el dron. Frente a eso que les acabo de relatar, el criterio del Ministerio de Salud y Protección Social, que como ustedes saben, es un Ministerio que ha estado todo

el tiempo muy interesado y activo en defender la salud pública, es que ese uso es viable y de bajo riesgo para la salud pública, voy a entrar por qué ese concepto en esa aplicación como está descrita en el cuestionario.

Es de bajo riesgo para la salud pública, porque es similar o análoga al uso comercial de este herbicida en la actividad agrícola, que hoy es permitida y generalizada en el país, y en muchos otros países también. Dicho eso, también estuvo en la discusión ese herbicida, mantiene riesgos inherentes, propios de él y de todas las sustancias agroquímicas, esos riesgos son los mismos que tiene, solo que la forma de aplicación es distinta. Los riesgos en este tipo de aplicación los considera el Ministerio, son riesgos sobre el operador, básicamente, que se pueden mitigar debidamente, hay muchas actividades que hacemos en el mundo económico, donde hay riesgos para los operadores.

Lo que es de interés de la salud pública es que ese operador tenga los mejores elementos de defensa, para que ese riesgo no se cristalice en él y le genere daño; en este caso, de nuevo estamos hablando de este uso de drones en este experimento, el riesgo se puede mitigar con el manejo adecuado de la sustancia, que tiene riesgos intrínsecos a través de educación y capacitación correctas, la operación bajo protocolos explícitos definidos y que se cumplan.

Por supuesto el entrenamiento en el manejo de circunstancias accidentales o de emergencias que puedan comprometer al operador y un seguimiento cercano. A diferencia de otras discusiones, aquí no hay un potencial impacto sobre comunidades u otros civiles, o personas que son el objeto de interés de la defensa de la Salud pública como sí se da en otras técnicas que fue lo que llevó al principio de precaución de la Corte.

Termino con un tema que es complejo y que está por encima de esta discusión particular del uso de drones en la aplicación del glifosato, es el glifosato mismo. Solo quiero decir en esto, que sobre esta sustancia como sobre muchas otras que rodean nuestras actividades, consumo y entorno, hay un conocimiento científico evolucionando permanentemente, dinámico, lo que sabemos hoy no es lo que sabíamos hace 20 años, tampoco va a ser lo mismo que lo que sabremos en otros 20 años. La responsabilidad de la salud pública ahí es tomar la mejor evidencia científica disponible, para dilucidar ese tipo de polémicas y avanzar en las medidas requeridas, sensatas y de criterio, que proteja la salud colectiva.

Hoy la polémica mundial del glifosato está abierta y no es el objeto de esta discusión, vuelvo y termino, su uso bajo condiciones estandarizadas, con drones a una altura de 1 metro máximo por encima de la mata, no debe generar un riesgo de salud pública distinto a aquel que deberíamos poder mitigar sobre el operador, ese es el criterio sobre

este tema del Ministerio de Salud y Protección Social.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al señor Ministro del Medio Ambiente.

Interviene el señor Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano:

Muchas gracias a todos los Senadores, Ministro de Defensa, de Salud por la invitación. No me voy a referir a lo que ya los Ministros antecesores se refirieron exactamente sobre la tecnología a usar. Quería decir y recordar que esta discusión me tocó también hace 23 años en el Ministerio del Medio Ambiente, cuando se creó el Ministerio y cuando estábamos investigando en el país, cuál es la mejor tecnología para ello, han pasado ya más de 20 años buscando ese tipo de tecnología, ahora que vuelvo al Ministerio, veo un avance muy grande en cuanto al cumplimiento no solamente de lo que se ha dicho en la Organización Mundial de la Salud u otro tipo de Organizaciones Internacionales frente al tema de la afectación por este tipo de herbicida, sino también por lo que las Cortes nos han insistido una y otra vez, por lo que también la Academia Colombiana nos lo ha recordado.

Quisiera recordar esa función del Ministerio de Ambiente, es decir, el Ministerio es un Ministerio de la prevención, nuestra política ambiental y función principal es esa, no estar atendiendo conflictos que nos identifiquen permanente como la cartera de los conflictos de los problemas, sino nuestra política es netamente preventiva y orientar el desarrollo económico y social en la ruta de la sostenibilidad de los territorios. Ese tema de la prevención tiene que ver con la afectación misma sobre los ecosistemas o sobre las personas que puedan estar expuestas a este tipo de acciones o de actividades. Como lo dijo el Ministro de Salud, pongan en riesgo precisamente su integridad.

Esa política ambiental lleva 25 años desarrollándose, también recogiendo las oportunidades o intervenciones de los Senadores que nos antecedieron, hablaban del tema de oportunidades; creo que es suficiente 2.4 años para ya identificar las oportunidades que estos temas que van mucho más allá de la tecnología y los efectos nos dejan en Colombia, que tiene que ver también cómo el Estado está llegando a los territorios olvidados. La cartera ambiental es una víctima precisamente de estas actividades ilícitas, no solamente por los cultivos ilícitos, sino por la minería ilegal, el tráfico ilegal de maderas, por todas las actividades que se están desarrollando exactamente y precisamente donde detenemos el capital natural más importante, que es la naturaleza. Ahí ese es el rol más importante que tiene este Ministerio de Medio Ambiente. Nosotros no nos quedamos solamente en frenar o en reportar, vale la pena aclarar que fuimos nosotros desde el Ideam, que creamos para el Ministerio de Defensa

y para todas las actividades territoriales, el Sistema de Alertas Tempranas por Deforestación, que mostraba la tasa de deforestación y la degradación en nuestros territorios, sobre todo los más protegidos de los parques nacionales y naturales, en donde por sorpresa en los últimos 8 meses, se multiplicó casi por el 60% donde la tasa subió a 220.000 hectáreas deforestadas anualmente en el país.

Esa es una situación muy preocupante como lo dijo el Ministro de Defensa, es que no solamente estamos perdiendo la guerra precisamente, contra las actividades ilegales, sino el tema de perder la guerra contra la protección del patrimonio natural del país. Cuando uno realmente mira cuál de todos los frentes en los cuales la ONU le recomienda a uno como Ministro de Ambiente, que debe enfocarse es hacia eso, es cómo vamos a detener también la degradación de nuestro patrimonio natural y la degradación de nuestras áreas que debemos conservar mucho más. Eso es un trabajo conjunto y de Estado, vamos por fin a llegar a esos territorios, vamos con un incremento de capacidad de las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Justicia, de un incremento de capacidad del propio Ministerio de Defensa para detener todas esas actividades ilícitas que se están dando en nuestro territorio. Realmente esa es la gran preocupación, obviamente no es solo del Ministerio de Ambiente.

El otro tema importante, es que recordemos lo que el Presidente Duque nos ha pedido, precisamente a nosotros los Ministros, que es estar en los territorios, es ir hasta allá, atender las necesidades de las comunidades que sí están solas; nosotros tenemos que acompañarlas, ahora les contaré el programa de sustitución, cómo podríamos llegarle de manera efectiva a todas estas comunidades que tanto lo requieren.

En el tema de la tecnología que es experimental y que se desarrollaron estos pilotos en los meses anteriores, el nuevo gobierno recibe los resultados de estos pilotos, los resultados del Comité Técnico de la Comisión y del programa de erradicación de cultivos ilícitos mediante la aspersión terrestre, esos resultados fueron entregados en junio al ANLA, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, donde la autoridad nacional se basa en esos ejercicios, donde como ustedes ya lo dijeron, efectivamente se cuenta y se informa que el tipo de tecnología y actividad va a continuar siendo aspersión terrestre. Es decir, debe concentrarse en la planta y no en el suelo, en el ecosistema mismo que era lo que más nos preocupaba; esos pilotos fueron hechos para mirar exactamente qué tanto la toxicidad llegaba a las fuentes de agua, que tanto afectaba los suelos, que podría afectar a los propios animales o personas que estuvieran cerca.

También quiero contarles de ese tema de la toxicidad o del riesgo, es que depende de la exposición que se tenga, el riesgo siempre está determinado por el agente que puede ser

amenazante, como es en este caso el herbicida, frente a la manipulación o al uso que se le puede dar a él, por sí solo no genera esa toxicidad, sino cómo usted lo va a usar y cómo lo ha manipulado. Ahí es donde se está concentrando todo el ejercicio del Ministerio de Defensa y del Estado, precisamente en el uso de este herbicida, es usado para otro tipo de actividades; es allí donde nos preocupa y es allí donde debemos estar nosotros y es donde la autoridad ambiental y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales va a estar incrementando el seguimiento, monitoreo y la vigilancia para que esa toxicidad no llegue a los suelos.

Esa es realmente nuestra labor que vamos a tener en ese ejercicio de seguimiento y monitoreo, que cuando uno mira realmente la función de control que hace el Ministerio de Ambiente, lo más importante es el seguimiento y monitoreo. Qué es lo que realmente se va a implementar en el campo, en el territorio, por eso el ANLA ha duplicado su capacidad para que esté acompañando, asegurando y garantizando que no exista esa afectación sobre el ecosistema.

En el tema sobre un punto que consideramos muy importante, es la causa cómo podemos atender y cómo podemos sustituir ese tipo de acciones a los campesinos que el Estado no ha podido llegar. Les tengo muy buenas noticias, el Fondo de Colombia Sostenible, el Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, aproximadamente en un mes va a sacar las convocatorias para que precisamente en estos municipios PDET se puedan presentar proyectos, inclusive el Banco Interamericano de Desarrollo va a acompañar a las comunidades en la formulación de estos proyectos que realmente tienen que ser y reflejan la realidad de la vocación misma que pueda tener el municipio.

Porque no necesariamente hay unos municipios que inclusive la actividad puede ser la ganadería, sino también podría ser el ecoturismo, por ejemplo, cómo se puede desarrollar planes de negocios que se puedan acompañar a las comunidades desde el principio hasta el final. Ese servicio lo va a prestar el Banco Interamericano de Desarrollo y a través del Ministerio de Ambiente en esta convocatoria que va a salir pronto.

Quiero contarles que aproximadamente son 64 millones de dólares, precisamente para la destinación a proyectos sostenibles que se deberían y deben implementar en esos municipios que buscan estas alternativas y que buscan unas actividades económicas que sustituyan las actividades ilegales y pagos por servicios ambientales y los bonos que tanto se ha hablado en el país, que también ya la política fue desarrollada por el Ministerio de Ambiente, que también existen 19 millones de dólares para también ser destinados a ese tipo de proyectos en las comunidades que se encuentran en estos territorios, especialmente los de alta sensibilidad ambiental por su riqueza misma.

Lo mismo el Fondo Colombia Sostenible, que por ahora sabemos que es un fondo que se va alimentando poco a poco con la cooperación internacional de los países europeos donde actualmente existen tres millones de dólares que también va a estar dirigido para la construcción de Colombia desde los territorios, esa escala veredal y territorial, de la escala en la que el Presidente Duque nos ha insistido que tenemos que llegar con todas estas iniciativas. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Quiero hacer unas reflexiones, la verdad es que el territorio no puede ser más grande que el Estado, aprecio mucho al Senador Romero, pero definitivamente el territorio no puede ser más grande que el Estado. El señor que mencionó está en el marco de lo ilícito, no puede sentirse orgulloso de decir que qué va a hacer con su laboratorio y cristalizadero, el señor debe ser intervenido. Segundo, qué bueno escuchar y me alienta como colombiano, que efectivamente sí puede haber un plan contingente, que lo asuman con prontitud; qué bueno escuchar al señor Ministro del Medio Ambiente hablando de que Colombia Sostenible hará las convocatorias a través de la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo por más de 64 millones de dólares, que hoy se tienen 3 para comenzar, porque hay mucho campesino abandonado en el territorio. Qué bueno que rescatemos el pago por servicios ambientales, de ahí es donde podrían estar los guardabosques y también los bonos ambientales.

Una última reflexión, lástima no haber escuchado a la Fuerza Aérea de Colombia y a la Policía Nacional frente a lo que va a ser el experimento en sí, también me deja muy animado señor Ministro de Defensa, voy a intervenir de manera personal en trabajar el proyecto de ley que lo voy a poner a su consideración; lo mismo a la Fuerza Aérea, porque hay un decreto, el 2937 del 5 de agosto del 2007, que es el que determina la normatividad de la autoridad de la Aeronáutica de Aviación de Estado. Vamos a trabajar el proyecto de ley en materia del dron comercial que es una realidad de tecnología de punta, también vamos a advertir la necesidad de legislar en materia de seguridad.

Lo digo Senadora Holguín, para promover el uso comercial del dron, no para atacarlo, por el contrario, para generarle estímulos y que exista en el área comercial, también teniendo todas las precauciones en el área de seguridad y defensa, porque con un dron se puede hacer mucho daño también, hay que tener todos los cuidados, al respecto. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias, quiero insistir en lo que dijo el Gobernador Romero, que me ahorró muchas de las cosas que quería decir, en reacción a las intervenciones que hubo, luego de la que hice al inicio de este debate. Por supuesto que estamos de acuerdo en que hay que enfrentar al narcotráfico, hay que eliminar los cultivos de uso ilícito, avanzar en enfrentar los problemas de consumo de drogas en el país y en el mundo. La diferencia está en cómo enfrentarlos, veo que eso es lo que ha quedado en evidencia en esta discusión.

Quiero sencillamente plantear por manera de titular, 3 asuntos me parecen son importantes de destacar en esta discusión: lo primero, creo que no se puede abordar la discusión del narcotráfico sin abordar una discusión más general sobre las economías ilegales en el país. Porque es que el problema que estamos enfrentando como sociedad, no solo es el incremento de los cultivos de uso ilícito, es la territorialización de economías ilegales, incluso la movilidad de esas economías ilegales, dependiendo de cómo se comporta en los mercados nacionales e internacionales entre el narcotráfico, la minería ilegal y otro tipo de actividades ilícitas en los territorios. Ese es el gran desafío que tenemos.

Si nosotros entendemos el desafío de los cultivos de uso ilícito en el marco de la imperiosa necesidad de sustituir economías ilegales por mercados legales, por supuesto que la solución no se reduce a una política de fumigación como la que aquí se está proponiendo. Creo que esa es una primera discusión que tenemos que abordar seriamente como sociedad. Entre otras cosas, porque el crecimiento de los cultivos de uso ilícito señor Ministro Botero, no solo ha ocurrido, ese es un asunto que podemos discutir sobre la manera como vemos el vaso o medio lleno o vacío, creo y es mi criterio, también la de muchos estudiosos del tema, que no ha ocurrido por falta de fumigaciones. Como tampoco la economía de la minería ilegal ha crecido porque ha faltado fumigación o por falta de persecución de la Fuerza Pública, hay otras variables que concurren en explicar esa reiterada territorialización de economías ilegales en Colombia.

Hay otras variables que tenemos que entender, porque o si no, no encontramos la solución correcta, tenemos que encontrar para poder construir una solución que me parece acertada. Tenemos que examinar qué pasó con la economía internacional del narcotráfico, cuáles fueron los cambios en el rol de Colombia en la economía internacional del narcotráfico; qué pasó con los cultivos de uso ilícito en Bolivia y Perú, y cómo se trasladaron hacia Colombia y cómo Colombia al mismo

tiempo cambió su papel de exportador de drogas, que lo cumplió y México a un papel de productor de base de coca, ligado a un crecimiento de la demanda interna por el consumo de drogas. Eso tenemos que verlo y creo que el asunto es mucho más complejo, como para que lo reduzcamos a que el incremento de los cultivos fue producto de la ausencia de fumigación, me parece que es una mirada absolutamente reduccionista que no comparto.

Segundo, el narcotráfico y el desarrollo rural, es que aquí no solo ha habido ausencia del Estado, sino que ha habido equivocadas políticas del Estado en materia de desarrollo rural. Claro, aquí se habla de guardabosques, por qué no hablamos de Agro Ingreso Seguro, y de lo que significó ese programa en materia de desarrollo rural.

Por qué no hablamos de las políticas de apertura económica que se inauguraron aquí en el gobierno de Cesar Gaviria, el impacto que eso ha tenido en la economía rural colombiana. Por qué no hablamos de la descomposición de la economía campesina, o de la tenencia de la tierra, por qué no hablamos del uso de la tierra, para efectos de ganadería extensiva, por ejemplo. Esos son los asuntos que también explican el que hayan 150.000, 200.000 familias dedicadas a cultivos de uso ilícito, por qué no hay una política de desarrollo rural. Señores Ministros, sin una política de desarrollo rural, cualquier programa de sustitución de cultivos, por muchas familias guardabosques que tengan, es una ilusión. Vamos a estar como corcho en remolino, a estar en un círculo vicioso, no vamos a romper esto que es un atavismo del campo colombiano.

Tercero, tenemos una apreciación distinta sobre la aplicación del principio de precaución, señor Ministro de Salud, cuánto se demoró la medicina en el mundo para descubrir la relación entre el tabaco y el cáncer, décadas, mientras tanto murieron millones de seres humanos. Lo propio ocurrido con otros ejemplos, podemos traerlos, es que el principio de precaución precisamente es útil para prevenir, mientras tenemos las suficientes evidencias científicas. Aquí no pueden decirnos que entonces podemos aceptar que el glifosato para efectos de fumigar la coca, puede ser tan inofensiva en teoría hipotéticamente, como lo es para la fumigación del arroz, o de cualquier otro cultivo; porque puede ser igualmente nocivo para el arroz o para la coca.

Finalmente, es una solicitud muy concreta, es que el señor Ministro de Defensa dijo que el experimento que han hecho con drones, se ha hecho con arreglo a la ley, tengo aquí una información que quisiera por escrito si fuera posible, el Director de la Aeronáutica Civil y el Ministerio de Defensa me respondieran, en relación con las ex empresas o la empresa que fue seleccionada para la utilización de los drones. Entiendo que hubo un proceso de licitación, las 3 empresas que finalmente fueron escogidas no estaban dentro o

no hacen parte del listado con el que cuenta la Aeronáutica Civil para la operación o la utilización legal de drones en Colombia. Quisiera saber por qué esta empresa que entiendo es la Empresa Drones SAS, fue finalmente seleccionada sin que estuviera haciendo parte dentro del registro de las empresas legalmente validadas para operar este tipo de artefactos en Colombia, muchas gracias presidente.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, es que aquí sí hay una relación entre la falta de fumigación y lo que pasó en Nariño, el Departamento de Nariño de 2002 al 2015 tenía en promedio, 15, 13, 7 mil hectáreas de coca, eso fue entre 2001 y el 2005; en el 2006 por el problema con Ecuador, se hace un Convenio y se decide que solo se fumiga 10 kilómetros adentro que fue la franja por el problema con ellos. Empieza a crecer exponencialmente los cultivos a 20.000, 17.000 hasta llegar al desastroso 42.000 en el 2016, porque no tengo el registro del 2017. Eso es clarísimo, cuando se empieza a eliminar la fumigación con glifosato, empiezan a crecer exponencialmente los cultivos.

Dos, aquí hizo un llamado muy importante el Ministro del Medio Ambiente al tema de prevención y protección de los ecosistemas, quisiera que el debate también se viera desde otra perspectiva; por cada hectárea de coca, deforestan 1.4 hectáreas de bosque, eso ha llevado a que en Colombia se deforesten 120 hectáreas de bosque día para cultivar coca. Fuera de eso todo el mundo habla del glifosato, pero no habla del daño que le hace al agua, todos los precursores químicos que se utilizan para poder hacer la transformación de la hoja de coca a la pasta.

El Gobernador hacía un llamado, creo que los caminos no son excluyentes, nosotros aquí lo hemos dicho, tiene que ser una política integral, erradicación, fumigación, voluntaria, forzosa, sustitución, familias guardabosques. Creo que es importante el tema de la presencia estatal, ese no es un problema de Colombia, es un problema de América Latina, que ha tenido más territorio que Estado, donde hay vacíos de Estado, los bandidos llegan a llenarla. Ese es un mal que ha sucedido en América Latina completa, uno no puede manipular, cuando hablo del glifosato, no solo es porque sea más barato económicamente, es porque estamos hablando también del costo en vidas y de efectividad, creo que eso también es tenerlo presente.

Uno no debe hablar del ausente, pero el gobernador se tuvo que ir porque hay pocos vuelos para Nariño, lo entiendo, pero seguramente él va a ver esto en televisión, no volvamos al maniqueísmo de qué hay departamentos de paz

y departamentos de guerra, aquí no hay eso, aquí hay 49 o 50 millones de colombianos que anhelamos la paz, trabajamos por la paz, solo hay un grupo de bandidos que son a los que les aterra que Colombia viva en tranquilidad. No creo que podamos volver al debate del maniqueo, entre paz y guerra en todo el país.

Sí creo y qué bueno que es una causa común, nosotros tenemos que acabar con el narcotráfico y no es porque lo digan los gringos, es que el narcotráfico es el combustible de todas las organizaciones criminales que bañan en sangre este país; el problema del narcotráfico es ese, es el combustible de las Bacrim, las Farc, el ELN, de todos y todas esas ODINES.

Entonces el problema no es, siquiera volvió gobernador, el programa no es si le gusta o no a Estados Unidos el tema de que tenemos que

combatir las drogas, es que es un flagelo que está acabando a Colombia. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Se termina la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10.00 a. m. muchas gracias a todos por la asistencia.

Se levanta la sesión siendo las 03:05 de la tarde.



JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente

ANTONIO SANGUINO PÁEZ
Vicepresidente.

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General